

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE
MARZO DE 2.011.**

Asistentes:

PP

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Encarnación Rivero Flor.

Concejales:

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Pablo Hernández Niño.

D. Francisco Salvador Pardo Garrote

D^a Ana María Marín Ruiz.

D. Gregorio Vázquez Maeso.

D^a Ana María Jarillo Fernández.

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias.

D. Manuel Fernández Gómez.

D^a María Almudena Sánchez Acereda.

D. José Luis Izquierdo López.

D^a María García Blanco.

TAG.

D. José Luis Royo Noguerras.

Interventor:

D. Antonio Ramón Olea Romacho

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

Ausencias:

D^a Silvia Tapia Sanz. (PP) de baja por maternidad

En Soto del Real siendo las diecisiete horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Toma la palabra la señora Alcaldesa y pregunta a los señores concejales asistentes si tienen algún reparo u observación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 31 de enero de 2011.

Por parte de la señora Sánchez Acereda del PSOE se manifiesta que en la página 3 en el punto 2.7 la “II campaña de tapas por Soto del Real” era del 4 al 27 de febrero en lugar del 4 al 17 de febrero que figura erróneamente.

En su turno el señor Pardo Garrote del PP también en la misma página 3 punto 2.4 en relación con el programa del bilingüismo debe figurar que se ha concedido el programa al colegio Virgen del Rosario.

En el punto 2.5 relativo a la implantación de la jornada continua en el CEIP Chozas de la Sierra debe figurar que se está estudiando la implantación de esta jornada continua.

Sometida a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de referencia con las modificaciones apuntadas, el mismo es aprobado por unanimidad.

2. INFORMES DE ALCALDÍA:

Por parte de la Alcaldía Presidencia se da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

2. 1. Semana Forestal: en el día de hoy ha comenzado la tradicional Semana del Agua con diversas actuaciones en centros escolares de la localidad. Está a disposición de aquellas personas interesadas los correspondientes dípticos explicativos de las actividades a realizar. Las mismas se desarrollarán durante los próximos días 4,5,6, 9 y 10 de abril.

2.2 Comisión de Escolarización: señalar que en el día de hoy se ha reunido dicha Comisión en la que ha participado nuestro Concejal de Educación, al objeto de estudiar la previsión de plazas para el próximo curso 2011- 2012, habiéndose admitido todas las solicitudes presentadas, por lo que no habrá ningún problema en cuanto a la escolarización se refiere. Todas las solicitudes presentadas tendrán plaza.

2.3 Acuerdo Marco de Colaboración con la Fundación Lumiere: el próximo día 27 de abril darán comienzo las Jornadas de Cine en Educación y Valores patrocinadas por esta fundación que tiene su sede en Soto del Real, y en la que participarán los CEIP Virgen del Rosario y Chozas de la Sierra con una participación de 500 niños.

2.4 Cesión de la gestión de la finca La Rodela: señala que fruto de las conversaciones mantenidas por el Concejal de Juventud, con la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, el pasado viernes se firmó la correspondiente cesión de la gestión de esta finca por plazo de 15 años donde se venían realizando actividades medioambientales. Son muchas las actividades que se pondrán en marcha en este centro ahora bajo la administración del Ayuntamiento de Soto del Real.

2.5 Programas de Bilingüismo: informar que ya contamos con la conformidad de la Consejería de Educación para que el próximo curso cuenten con este programa tanto el CEIP Chozas de la Sierra como el Virgen del Rosario.

2.6 Centro Polivalente: en los próximos días se abrirá a los vecinos este centro más conocido como Casa de la Juventud que está ubicado en la calle Concejo.

2.7 Complejo Deportivo de Prado Real: han concluido ya las obras realizadas en la sala de calderas, y está funcionando la misma.

2.8 Servicio Público de Alquiler de Bicicletas: incluido dentro del programa de movilidad, se pondrá en marcha próximamente. Con el fin de dinamizar el turismo de Soto del Real.

Quiere excusar en este momento a la compañera Tapia Sanz su falta de asistencia al pleno de hoy, por haber sido madre recientemente de un bebe. Por todo lo cual la deseamos toda la felicidad del mundo.

3. APROBACIÓN INICIAL/DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE TERRAZAS.

Por parte del señor Bernardo Hernán se da lectura a su propuesta que es de siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar la siguiente Modificación de la Ordenanza por Ocupación del Dominio Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

Los dos nuevos apartados a incluir en el artículo ocho son los siguientes:

10. El concesionario deberá mantener los elementos delimitadores del espacio a ocupar (jardineras, etc.) en adecuado estado de conservación y ornato.

11. Horario de terrazas:

11. 1 Zonas peatonales: hasta las 2 horas.

11. 2. Zonas no peatonales: hasta las 24 horas.

El nuevo apartado del artículo nueve es el siguiente:

6. Para la concesión de instalación de terrazas en la calzada, será requisito previo el abono de los elementos delimitadores del espacio a ocupar por la terraza (jardineras, bolardos, etc.), de acuerdo con la liquidación realizada por los servicios técnicos municipales.

Segundo: conforme a lo previsto en los artículos 55 y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 del 18 de abril, en relación con el 49 de la ley 7/85 de 2 de abril, exponer al público la misma durante un plazo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid ante el Pleno del Ayuntamiento, en la Secretaría municipal en horas de oficina. En caso de no presentarse aquellas, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Recuerda que a iniciativa del Presidente de la Asociación de Empresarios de Soto del Real se mantuvo una reunión con los hosteleros de Soto en aras a buscar alguna solución de consenso para combatir por un lado la crisis económica, así como la distinta problemática surgida en aplicación de la ley antitabaco.

En esta reunión se consensuaron una serie de cuestiones que son las que se han reflejado en su propuesta.

Informa que eran tres las posibles alternativas: por un lado el cerramiento en la calle, por otro invadir la acera, y finalmente la de ocupar parte de la calzada. Esta última es la que vieron más acertada y la que menos perjudicaba a los vecinos.

Se tuvieron en cuenta los posibles efectos negativos de estas medidas como el uso privativo del suelo público, la contaminación acústica que habría que contrarrestar en lo posible, y a tal fin se fijó en las 12 de la noche la hora para finalizar la concesión.

También se estuvieron viendo distintos tipos de cerramiento, y se consensuó que fuera un cerramiento no permanente, toda vez que en un futuro podría peatonalizarse la calle, como ha sido el caso de la calle Real.

Se fijó que tuvieran una cierta homologación los distintos cerramientos y que fueran de forja tipo jardinera.

Trae a colación el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Equipo de Gobierno está a favor de la propuesta a pesar de que son conscientes de que puede haber algún vecino que no lo vea bien.

A continuación la señora Alcaldesa manifiesta que en general todos los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de atender estas peticiones. En el sector de la hostelería se han producido pérdidas en torno al 20 o 30% de sus ingresos.

La propia FEMP nos ha mandado una serie de recomendaciones en este sentido.

En su turno el señor Lobato Gandarias del PSOE quiere unirse a las felicitaciones de la señora Alcaldesa a la compañera de Corporación la señora Tapia Sanz por su reciente maternidad.

Asimismo quieren trasladar también el pésame a la familia de Salvador, Secretario del Hogar del Pensionista, fallecido recientemente.

El Grupo Socialista está a favor de esta medida, no sólo por la ley antitabaco, sino por la propia mecánica dinamizadora de la medida en el turismo local.

El acuerdo con los hosteleros es fundamental.

Aceptan la diferencia de horario de cierre entre las zonas peatonales y no peatonales, aunque podrían haberse igualado.

A su juicio de cara al futuro se debe tender a la ampliación de la peatonalización del casco urbano.

Por lo que respecta al uso de terrazas en las calles, la ordenanza debía de tener cierta flexibilidad para usos mixtos: aparcamientos-ocupación con terrazas, como es el caso de la Pizzería, que durante unas horas se utiliza como aparcamiento y en otras tiene reservado su ocupación.

Les parece lógica y sensata la propuesta.

Nuevamente el señor Bernardo Hernán manifiesta que ya se analizó en la reunión que habría que ver caso a caso y tratar de ser lo más flexible posible.

Finalmente la señora Alcaldesa quiere agradecer a los empresarios su implicación en este asunto. Los objetivos no son otros que ayudar y echar una mano para que los negocios mejoren.

También quiere agradecer el esfuerzo realizado por el Concejal señor Bernardo Hernán, así como por el Arquitecto municipal y el Tesorero.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad.

4. APROBAR LA VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL, A PROPUESTA DE LA MESA DE DIÁLOGO COMPETITIVO.

Toma la palabra el señor Bernardo Hernán del PP y propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: aprobar la propuesta de selección de la Mesa de Diálogo Competitivo realizada el pasado 4 de febrero de 2011, que es del siguiente tenor literal:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS (Cláusula 6ª)

Se procede a la valoración de las distintas solicitudes siendo el resultado de la misma la siguiente:

Plica nº	Empresa	Solvencia					TOTAL
		Técnica y profesional max. 50 p.			Económica y financiera max. 50 p.		
		Contratos (25)	Personal (15)	Medios * (10)	Cifra negocios (35)	Pólizas de seguros (15)	
1	SICESA//CREARA CONSULTORES SL	25	15	9	35	15	99
2	ELECNORSA	25	15	3	35	15	93
3	AMERESCO	No cumple horas/año mínimas					
4	ETRALUX//URBALUXSA	25	15	10	35	15	100
5	COFELY ESPAÑA SAU//IMESAPISA	25	15	0	35	15	90
6	ARCOS//ABSIDE//ELECTROM OSA	No cumple horas/año mínimas					
7	DALKIA ENERGIA Y SERVICIOS//CITELUM IBERICA//BSA//ARQUITECTURAL LIGTHING SOLUTIONS	No cumple horas/año mínimas					
8	ELECOR SAU	No cumple horas/año mínimas					
9	FERROSER// FERROVIAL SERVICIOS SA	25	15	10	35	15	100
10	SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS	No cumple horas/año mínimas					
11	ACISA//INABENSA//TELVENT	25	15	10	35	15	100
12	VOLCONSA//ELECTRICIDAD GODOY.S.A.	No cumple horas/año mínimas					

La Mesa por unanimidad aprueba la siguiente propuesta de empresas seleccionando las cuatro de mayor puntuación, conforme a lo dispuesto por la cláusula 7ª, sometiéndola al órgano municipal competente para su aprobación.

Plica nº	Empresa	Solvencia					
		Técnica y profesional max. 50 p.			Económica y financiera max. 50 p.		
		Contratos (25)	Personal (15)	Medios * (10)	Cifra negocios (35)	Pólizas seguros (15)	de TOTAL
4	ETRALUX//URBALUXSA	25	15	10	35	15	100
9	FERROSER// SERVICIOS SA	25	15	10	35	15	100
11	ACISA//INABENSA//TELVENT	25	15	10	35	15	100
1	SICESA//CREARA CONSULTORES SL	25	15	9	35	15	99

Segundo: dar traslado a las empresas participantes al objeto de que puedan presentar el correspondiente recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles conforme a lo dispuesto por los artículos 310 y siguientes de la LCSP.

Pone de manifiesto el señor Bernardo Hernán del PP que el procedimiento de Colaboración Público-Privada tiene por objeto la gestión indirecta tanto del mantenimiento de las instalaciones como de los consumos por medio de una empresa.

Es un procedimiento novedoso. De los 3 municipios seleccionados a nivel del Estado por el IDAE, uno es Soto del Real.

El Ayuntamiento de Soto del Real va ser capaz de recepcionar todo el alumbrado público tanto del casco urbano como de las urbanizaciones.

Ya en esta legislatura se aprobó un estudio sobre la implantación de estos servicios.

Quiere agradecer el asesoramiento prestado tanto por el IDAE, como el CEI, como a nuestros técnicos por lo bien que lo están haciendo.

Se ha seleccionado conforme al pliego de condiciones a las cuatro empresas mejor valoradas.

Han participado en este procedimiento las empresas más importantes de España.

Una vez notificado el acuerdo, y transcurrido el plazo de 15 días para que los participantes puedan recurrirlo, se les dará un plazo de 40 días a las empresas seleccionadas al objeto de que puedan presentar el correspondiente proyecto.

Recuerda que la empresa adjudicataria tendrá que invertir un mínimo de 1.500.000 € en obras y 200.000 € al año en mantenimiento y conservación. A cambio percibirán 0,11 € por kilovatio/hora suministrado, que es inferior al coste actual.

Se siente muy orgulloso de haber participado en éste procedimiento.

Por su parte el señor Lobato Gandarias del PSOE está convencido de que la próxima Corporación seguirá adelante con este proyecto.

La Mesa de Diálogo competitivo filtró a las cuatro mejores empresas de las 12 que se presentaron.

Ha participado incluso alguna empresa extranjera.

Ahora cada una de esas cuatro empresas debe de presentar su proyecto para que Soto del Real elija el que debe ser objeto de valoración económica.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad.

5. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA MUNICIPAL RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS DE AGUA.

Toma la palabra el señor Bernardo Hernán del PP y propone a la Corporación, conforme a la propuesta que realiza la Mesa de Contratación en su reunión celebrada el pasado día 9 de marzo del 2011, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar el procedimiento abierto para la prestación de Servicios para el Ayuntamiento de Soto del Real de Distintas Actividades de Competencia Municipal relacionadas con los asuntos de agua a la empresa AQUALIA, en la cuantía de 742.398,33€, por ser la que ha obtenido mayor puntuación en este procedimiento.

Segundo: requerir a la empresa adjudicataria el depósito de la fianza definitiva previa a la formalización del contrato.

Continúa el señor Bernardo Hernán manifestando que Soto del Real tiene ya un nivel de exigencia por parte de los vecinos que conlleva hacer una mejora en la prestación de estos servicios.

Inicialmente se hizo un análisis con los técnicos sobre el costo del servicio, y se vio que podía darse el servicio a un menor coste, dadas las economías de escala que se dan en determinadas empresas con un volumen grande de operaciones.

La empresa propuesta para la adjudicación del contrato, AQUALIA, presta servicio en Madrid tanto en el municipio de Alcalá de Henares como en El Escorial. Es una empresa a nivel internacional, es la quinta a nivel mundial.

Gestionan el ciclo integral del agua: tanto la lectura de contadores, como reparación y mantenimiento de la red etc..

Tienen un servicio de atención al cliente excelente.

Hace una reseña de las mejoras propuestas por la empresa, tanto de carácter técnico como administrativo-comercial.

Entiende que se da un salto de calidad enorme, sin que suponga un aumento en los costes para el Ayuntamiento.

En este caso este servicio sí que se dejará solucionado a la nueva Corporación.

A continuación, el señor Lobato Gandarias del PSOE señala que en el Pleno de hoy lo que toca es adjudicar a la empresa mejor valorada con arreglo a los pliegos.

Destaca que en este procedimiento sólo hubo dos empresas. La que obtuvo mayor puntuación fue AQUALIA, además de ser la más económica en 30.000 €.

Sometido a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, la misma es aprobada por unanimidad.

6. APROBAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PNSP PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LA EXPERIENCIA PILOTO “CAMINOS ESCOLARES DE SOTO DEL REAL”

Toma la palabra el señor Bernardo Hernán del PP y propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicios para llevar a cabo la experiencia piloto denominada caminos escolares de Soto del Real.

El mencionado pliego es el tipo aprobado en Junta de Gobierno de 5/05/2008, con los siguientes anexos:

CUADRO ANEXO

A) OBJETO DEL CONTRATO (CNPA Y CPV)

La elaboración de un Estudio de Viabilidad relacionado con los PMUS para la experiencia piloto denominada “CAMINOS ESCOLARES DE SOTO DEL REAL” a través del convenio suscrito con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid de 9 de diciembre de 2010.

B) SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Artículo 75.2 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de contratos del Sector Público: “El precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato. En todo caso se indicará, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Administración”.

C) PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

25.000,00.- €

D) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

320.227.06 Estudio Viabilidad Caminos Escolares

E) REVISIÓN DE PRECIOS

Se realizará en base al artículo 77 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

F) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL O, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN

- Solvencia Técnica o Profesional: artículo 67.a Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: “Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”

- Solvencia Económica, Financiera: art. 64.1c) Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público: “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.

G) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

En el Registro Municipal, Plaza de la Villa, nº 1, 28.791 Soto del Real (Madrid), dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación a las empresas para participar en el concurso.

H) MESA DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación no estima oportuna la creación de la misma.

I) ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

- Criterios económicos y técnicos para la adjudicación: menor precio (50%) y menor plazo (50%).

J) PLAZO DE EJECUCIÓN

4 meses

K) PLAZO DE GARANTÍA

1 año

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes

El Ayuntamiento de Soto del Real dispone de un marco general de planificación de la movilidad que surge del PLAN DE MOVILIDAD INTERURBANA SOSTENIBLE (PMIS) ENTRE SOTO DEL REAL Y MADRID, redactado en 2007 y aprobado posteriormente por el Pleno Municipal.

El PMIS propone un plan de acción sobre los diferentes modos y ámbitos en los que se desenvuelve la movilidad, considerando los desplazamientos urbanos de forma específica ya que representan casi un 50% de la movilidad total generada por los residentes.

En este contexto, durante 2008 el Ayuntamiento de Soto del Real ha seguido avanzando en la definición de las medidas propuestas por el PMIS, siendo uno de los frutos más relevantes la definición de una RED DE VÍAS BLANDAS PARA PEATONES Y BICICLETAS que recorrería todo el municipio (23.000 m de longitud), que ha sido estudiada para garantizar su viabilidad y cuyo proyecto resultante ha sido aprobado por el Pleno Municipal.

También se ha llevado a cabo la implantación del Sistema de Préstamo de Bicicletas de uso público que cuenta con dos bases ubicada una en la C/ Calvo Sotelo y la otra en el Polideportivo Municipal. Con la implantación de este sistema que pretende impulsar con carácter general el uso de la bicicleta como medio urbano y cotidiano de desplazamiento, medida que tenderá a retroalimentar el proyecto de creación de una red de vías blandas.

El propósito del proyecto que ahora se presenta consiste en estudiar la viabilidad de otra actuación relacionada con el PMIS de Soto del Real y que consiste en una experiencia piloto denominada “CAMINOS ESCOLARES SEGUROS”. Dicha actuación aparece contemplada dentro del Estudio de Viabilidad de la Implantación de un sistema de Préstamo Público de Bicicletas en Soto del Real, en el apartado “2. Situación actual y Planes aprobados de actuaciones en el municipio a favor del uso de la bicicleta de uso privado y peatonalización”, dentro del mismo se plantean varios ejes principales en el municipio, concretamente hablamos del eje denominado El eje de la sierra (este-oeste): se busca que dicho eje quede convertido en una calle urbana, calmado tráfico, seguridad del uso ciclista y aspecto más transitable para el peatón, por todo lo expuesto, éste se convertiría en un eje de distribución que sirviera para los movimientos vinculados a viajes motivados por actividades como ir a la escuela, instituto, donde incorporar el estudio-proyecto para el que solicitamos la ayuda, Caminos Escolares de Soto del Real.

2. Estructura del Contenido del Estudio

El Estudio-proyecto a llevar a cabo, contendrá la siguiente estructura:

- Fase 1.- Obtención de Información y Análisis.*
- Fase 2.- Diagnóstico.*
- Fase 3.- Propuestas Generales.*
- Fase 4.- Plan de Viabilidad.*
- Fase 5.- Proyectos Piloto de Construcción.*
- Fase 6.- Diseño y Plan de Comunicación del Estudio de Viabilidad a la población y a los diferentes medios de Comunicación.*

3. Plazo y entregas

El plazo para la realización del trabajo es de 4 meses, plazo de tiempo dentro del cual se prevén las siguientes entregas:

Mes 1. Obtención de Información y Análisis (Fase 1)

Mes 2. Diagnóstico y Propuestas Generales (Fase 2 y 3)

Mes 3. Plan de Viabilidad (Fase 4)

Mes 4. Proyectos Piloto de Construcción y entrega del Estudio. (Fase 5 y Fase 6)

4. Presentación de los Trabajos

Los trabajos deberán llevar los Logos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, Idea, Ahorra Energía, Logo Ayuntamiento, en la portada y primera página, planos. Además hay que entregar una copia en papel y dos copias en CD-ROM.

5. Ayudas para la elaboración de la experiencia piloto denominada “CAMINOS ESCOLARES DE SOTO DEL REAL” conforme al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Soto del Real y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid de fecha 9 de diciembre de 2010”

El Ayuntamiento de Soto del Real ha recibido ayuda del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, dentro del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (Plan de Acción conocido como PAE4+) para el año 2010.

Recuerda el señor Bernardo Hernán que todo lo que tiene que ver con la movilidad se ha tenido a bien traerlo siempre a este Pleno.

Por parte del Consorcio de Transportes se les ha concedido una subvención, previa petición, para el desarrollo de este proyecto que tiene por finalidad valorar los mejores trayectos posibles de cara a una mayor seguridad para los escolares.

Por su parte, al señor Lobato Gandarias del PSOE le parece lógico hacer uso de esta subvención. Pone de manifiesto que el proyecto afectará a zonas donde actualmente se están llevando a cabo obras, por lo que debería de haber estado más coordinado y haberlo realizado antes.

En duplica el señor Bernardo Hernán manifiesta que el Consorcio lo que dijo es que primero tenía que estar realizado el proyecto de vías ciclables y después este estudio.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, la misma es aprobada por unanimidad.

7. APROBAR LA MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, APOYO, COLABORACIÓN E IMPULSO A FAVOR DE LA “GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA”.

Toma la palabra la señora Marín Ruiz del PP y propone a la Corporación la aprobación de la siguiente moción:

MOCIÓN

PROPOSICION PARA LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, APOYO, COLABORACIÓN E IMPULSO A FAVOR DE LA “GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA”

Esta moción se presenta en el Ayuntamiento de Soto del Real, conjuntamente por todos los grupos municipales, a propuesta de la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida (UEFACC).

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante en los países democráticos y un objetivo primordial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Igualmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, y ratificada por el Reino de España el 30 de Noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

En la actualidad miles de ciudadanos españoles, incluidos también miles de niños y niñas, se ven afectados por graves problemas tras la separación o divorcio de la pareja. Según el Instituto de Política Familiar hoy se celebran en España dos divorcios por cada tres matrimonios y se estima que casi la mitad de los matrimonios que se contraen acaban, antes o después, en divorcio. Esto quiere decir que la masa de población afectada es enorme. Sin embargo, las leyes que regulan las rupturas matrimoniales están anticuadas y es necesario reformarlas, pues producen graves perjuicios sobre todo en los menores, a los que no se les garantiza su derecho más elemental de continuar conviviendo con sus dos padres de forma igualitaria y alterna, convirtiéndoles a menudo en instrumento de arma arrojadiza o en moneda de cambio para obtener considerables beneficios materiales en el proceso de divorcio.

Estas leyes son normas de un pasado ya lejano, que no tienen en cuenta la transformación de la sociedad española, en la que la mujer ha logrado incorporarse con fuerza al mercado laboral y por tanto está en condiciones de mantener su autonomía. Por su parte los varones han adoptado un papel activo en la crianza de los hijos, se implican en sus cuidados desde el nacimiento y se preocupan por su educación, su bienestar y su futuro. En contra de esa evolución social, las normas relacionadas con el divorcio imponen a la mujer la especialización en la crianza de los hijos y en consecuencia son normas que entran en contradicción con las políticas de igualdad y progreso que pretenden fomentar y consolidar el desarrollo profesional de la mujer.

En la actualidad el índice de contenciosidad en la resolución de las disoluciones matrimoniales se sitúa en el 40%. Además, el actual modelo de divorcio impone, en el 92% de los casos, que los hijos queden a cargo de un solo progenitor, mientras el otro pasa a tener, a menudo de modo impuesto, un papel secundario y sin relevancia alguna, lo que con el tiempo, en la mayoría de los casos, trae consigo la desaparición de ese referente en la vida del menor. La pérdida injustificada de uno de los padres supone un drama para cualquier niño, drama que acaba produciendo desequilibrios emocionales que arrastrará en su adolescencia y en la vida adulta.

Las consecuencias de este sistema adversarial de ganadores y perdedores, lejos de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes, incentiva el conflicto en el seno de la familia, provocando la desaparición brutal de un progenitor en la vida de sus hijos y dificultando enormemente la posibilidad de que el divorcio pueda significar una oportunidad real para rehacer la vida de los adultos y al mismo tiempo normalizar y armonizar la vida de los menores con sus dos padres.

Atendiendo a criterios de derechos de los niños, así como de igualdad y corresponsabilidad de los progenitores, son numerosos los países que han introducido la “Guarda y Custodia Compartida o responsabilidad parental compartida” en su legislación. Tal es el ejemplo de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU. Francia, Inglaterra y Gales, Italia, Portugal, Republica Checa, Suecia, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Puerto Rico, etc.

Por otra parte y como demuestran las encuestas de opinión publicadas recientemente así como las iniciativas legislativas aprobadas en diversos ayuntamientos, parlamentos autonómicos, diputaciones, juntas generales y Senado, la sociedad actual acepta y se posiciona mayoritaria y claramente a favor de la “Guarda y Custodia Compartida”, aún a falta de acuerdo entre los padres.

ACUERDO:

*Esta Corporación municipal, siempre en su obligación de velar por el mejor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños, donde son vulnerados, **acuerda:***

- 1. Considerar la figura jurídica de la “**Guarda y Custodia Compartida**” de los hijos, **como el mayor garante del interés superior de los mismos**, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.*

2. Considerar que la **Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho fundamental de los menores**, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la **igualdad** de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.
3. Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que éste recoja el ejercicio de la Guarda y Custodia Compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.
4. Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en el área de familia, igualdad y en la de servicios sociales.
5. Instar a las Cortes Generales para que de modo urgente aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil de manera que figure la **Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor que se ha de otorgar de modo general aún en defecto de acuerdo de las partes, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género.**

Elévese esta Moción a los siguientes órganos institucionales solicitando la aprobación de la misma:

- Congreso de los Diputados
 - ✓ Mesa del Congreso
 - ✓ Grupos parlamentarios
 - ✓ Comisión de Justicia
 - ✓ Comisión de Igualdad
- Senado
 - ✓ Mesa del Senado
 - ✓ Grupos parlamentarios
 - ✓ Comisión de Justicia
 - ✓ Comisión de Igualdad
- Defensor del Pueblo de España y de cada CC.AA.
- Consejo General del Poder Judicial
- Fiscalía General del Estado
- Cortes y Parlamentos de todas las Comunidades Autónomas

Pone de manifiesto que se trata de una moción presentada por un particular que han hecho propia tanto el PSOE como el PP.

Hoy en día, 1 de cada 10 hombres cuenta con la custodia de sus hijos. El tema más conflictivo y delicado es cuando hay una sentencia firme de violencia de género de por medio.

Entiende que esta moción va a favorecer tanto a los niños como a las familias.

En su turno la señora Sánchez Acereda del PSOE manifiesta que realmente es un tema que excede de la competencia local, ya que es más propio de los parlamentos autonómicos y a nivel nacional.

Recuerda que los socialistas están a favor de la custodia compartida, y que fue un gobierno socialista quien en 2005 modificó el Código Civil en este sentido.

Están de acuerdo con respaldar la moción.

A continuación la señora Alcaldesa señala que el PP tuvo ya conocimiento de esta moción en las Navidades pasadas en conversaciones mantenidas con el vecino promotor de la moción. Hay un colectivo muy grande que en estas situaciones lo pasa muy mal.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por unanimidad.

8. TOMA DE POSTURA SOBRE LA MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LAS OBRAS LLEVADAS A CABO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS.

Toma la palabra el señor Izquierdo López y da lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL- AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL AL PLENO DE LA CORPORACIÓN ACERCA DE LAS OBRAS LLEVADAS A CABO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Soto del Real ELEVA al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se están llevando a cabo diversas obras en el casco urbano de nuestro municipio.

Algunas de estas obras, como por ejemplo la realizada en la Calle las Viñas han supuesto un grave perjuicio para la movilidad y para la posibilidad de aparcamiento de todos los vecinos y especialmente de los que residen en las zonas próximas a dicha calle. O la llevada a cabo en el parque del Zoco donde se han talado varios árboles.

Han sido muy numerosas las quejas que hemos recibido en el grupo socialista acerca de estas cuestiones.

MOCIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos incluir un punto en el orden del día del próximo Pleno Ordinario en el que se informe de la situación y consecuencias de las obras llevadas a cabo en estas últimas semanas, así como de las medidas a tomar para adecuar la situación a las necesidades de movilidad y aparcamiento de los vecinos.

Firma la presente propuesta, en nombre del Grupo Municipal Socialista Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Soto del Real Sr. Lobato Gandarias.

Señala asimismo el señor Izquierdo López que las obras de la calle Viñas han supuesto una merma para la movilidad de los vecinos tanto de los residentes en la zona como para los que hacen uso de la misma. Se han suprimido aparcamientos.

También en el parque del Zoco se han talado varios árboles.

Y por último, y aunque no estaba incluido en la moción, en la calle Paular también se han quitado aparcamientos.

Por su parte el señor Bernardo Hernán del PP señala que el proyecto de construcción de vías ciclables que enlaza las urbanizaciones con el casco urbano se trata de una obra PRISMA del 2009 y forma parte del Plan de Movilidad.

El proyecto se aprobó por el Pleno en 2010 por unanimidad. Señala asimismo que esta obra se encuentra en plazo de ejecución y aún no está terminada.

Insiste en que la empresa está ejecutando un proyecto aprobado por el Pleno por unanimidad.

Por tanto no entiende la moción:

Primero porque la empresa está ejecutando un proyecto al que no se le puso objeción alguna.

Segundo porque la obra no está acabada y habrá que juzgarla cuando lo esté.

Tercero porque como se desprende de la secuencia de actos y acuerdos que ha realizado esta obra se inicia en el 2008 y se ejecuta inicialmente en el 2010.

Para prisas las que hubo en el primer Plan E, donde nos daban un mes para ejecutar 17 actuaciones.

El Plan de Movilidad establece que por cada plaza de aparcamiento que se suprima debe compensarse.

Soto en el tema del aparcamiento es un municipio privilegiado.

Él personalmente ha hablado con el Arquitecto y con el Sargento de la Policía Local para que entre 2007 y hoy ver cuántas plazas de aparcamiento se han creado y cuántas se han eliminado. Siendo el resultado el siguiente:

Plazas eliminadas:

11 en la Calle Viñas.

5 en la Calle la Orden

4 en la Avenida de España

4 en la Avenida de don Bosco

7 frente a la Iglesia.

3 en los Morales.

2 en la Calle del Río.

Plazas que se han creado:
36 en la Calle Torrelaguna.
24 en el Zoco.
48 en la Calle don Bosco.
88 en la Avenida de España.
9 en la Travesía de la Iglesia.
11 en Calle de la Orden.
22 en la Calle Viñas.

En lo que va de legislaturas se han creado 170 plazas.

Por todo lo cual si hacemos la correspondiente operación de suma y resta nos da un total de más de 50 plazas de nueva creación.

La Policía Local por otro lado ha hecho un reportaje fotográfico de la Calle Viñas y se puede observar que hay plazas de aparcamiento libres.

Los planes de movilidad no sólo tienen en cuenta los coches, sino también los peatones, los ciclistas etcétera.

Evidentemente a algún vecino le puede molestar tardar dos minutos más en llegar a su casa.

Entiende que es oportuno esperar a que terminen las obras para pronunciarse al respecto.

Por lo que a la tala de chopos y fresnos se refiere, señalar que está previsto y así se pone por escrito plantar 19 nuevos ejemplares: Olivos, Encinas y Fresnos.

En turno de réplica del señor Izquierdo López manifiesta que según se van haciendo las obras se van viendo los fallos.

A su juicio en la Calle Viñas se dan varios defectos: el pico que queda al lado del Hotel habría que quitarlo.
En la calle San Jorge y en la calle Bronce los bordillos del carril bici están mal puestos.

Cuando se aprobó la piscina el pidió un informe al Secretario y a su juicio se está incumpliendo este informe que establecía un número de plazas de aparcamiento para este equipamiento.

Recuerda que también en esta Calle Viñas en 2009 y 2010 se pusieron unas farolas y ahora se vuelven a modificar.

Son muchos los vecinos los que se quejan.

En un sitio relativamente pequeño se acumulan muchos usos como la piscina, el gimnasio, el colegio, el zoco.

El Grupo Socialista no quiere hacer ningún daño a Soto del Real, sino al contrario, quiere lo mejor para el municipio.

Cree que deben de marcarse los aparcamientos pues así se perderían menos plazas, dada la forma en que se aparca.

Insiste en que en la Calle Viñas, al lado del domicilio de Víctor Serrano, no pueden cruzarse dos coches.

Él por su parte el carril bici lo hubiera puesto desde Miratoros subiendo por el Hotel y cruzando al Parque de los Álamos.

Nuevamente el señor Bernardo Hernán señala que en la antigua carretera de Torrelaguna al Escorial van a hacerse aparcamientos a ambos lados.

Hay muchas zonas verdes en Soto del Real que son retales, y en el Plan General de Ordenación Urbana se prevé cambiar su uso como equipamientos.

También recuerda que en la calle Calvo Sotelo hay previstas muchas plazas en batería.

En su turno el señor Vázquez Maeso del PP señala que el pico al que alude el señor Izquierdo López se va a quitar. La obra no está terminada. En la zona de don Víctor Serrano habrá que pintar de amarillo la calzada para qué no aparquen.

9. APROBAR SI PROCEDE LAS BAJAS DE DERECHOS ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2010.

Toma la palabra el señor Tesorero y da lectura a su informe que es del tenor literal siguiente:

Esta Tesorería propone al Pleno la baja definitiva de recibos tributarios correspondientes a las datas del servicio de recaudación municipal de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2010 por un importe total de 188.955,70 €.

Los motivos de las bajas tributarias son variados y responden al funcionamiento propio del Servicio de Recaudación Municipal.

- Nuevas liquidaciones en sustitución de las anuladas.
- Exenciones por los motivos previstos en la normativa aplicable.
- Errores en la titularidad de los recibos
- Errores materiales.
- Duplicidades en la emisión de recibos.
- Informes técnicos (revisión lecturas en agua etc.)
- Bajas. (fallecimiento, etc.)
- Declaración de zonas verdes.
- Declaraciones de fallidos una vez realizadas las actuaciones correspondientes.

La aprobación de las bajas tributarias por el órgano competente y la contabilización de las mismas es un requisito para que el saldo de derechos reconocidos ofrezca una imagen fiel de la situación económico-patrimonial.

Para la mejor toma en consideración por los órganos competentes adjunto cuadros con la relación nominal de recibos y motivos de la baja propuesta.

BAJAS DE DERECHOS TRIBUTARIOS 2010(II)

	VOLUNTARIA EJECUTIVA	
OCTUBRE	2.466,26 €	125.988,81 €
NOVIEMBRE	2.561,87 €	6.779,06 €
DICIEMBRE	3.665,41 €	47.494,29 €
TOTAL		<u>188.955,70 €</u>

Por su parte al señor Lobato Gandarias del PSOE le parece adecuada la depuración de estos derechos. También trae a colación lo ya manifestado por él en la Comisión Informativa sobre la deuda de 75.000 € del camping que se declara incobrable.

Sometida a votación la propuesta que antecede la misma es aprobada por unanimidad.

10. APROBAR SI PROCEDE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Toma la palabra el señor Bernardo Hernán y propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente relación de Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito:

REC 30.03.2011				
31/12/2010	112,71	SEGURIDAD AYTO. DEL 1.7.2010 AL 31.8.2010 - NUMERO DE FAC.: ISC/30954969 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ADT ESPAÑA	2/2010000002830
31/12/2010	112,71	SISTEMA DE ALARMA DEL 01-11 AL 31.12.2010 - NUMERO DE FAC.: ISC/31117598 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ADT ESPAÑA	2/2010000002831
31/12/2010	21,48	GESTION DE PETICIONES, VALORES DIARIOS VARIABLES CLIMATOLOGICAS - NUMERO DE FAC.: 28P100099 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	2/2010000002832
31/12/2010	225	HORAS RETRO PALA PARA ZANJAS DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 037/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AGRUPACION LOSAN,S.L	2/2010000002833
31/12/2010	225	HORAS RETRO PALA PARA AVERIAS DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 021/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AGRUPACION LOSAN,S.L	2/2010000002834
31/12/2010	450	HORAS RETRO PALA EN AVERIA DE AGUA LA AGUSTINA - NUMERO DE FAC.: 030/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AGRUPACION LOSAN,S.L	2/2010000002835
31/12/2010	225	HORAS RETRO PALA EN AVERIAS DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 034/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AGRUPACION LOSAN,S.L	2/2010000002836
31/12/2010	300	AYUDA LOS PRIMEROS DEL COLE MES JUNIO 2010 - NUMERO DE FAC.: 6/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	APA EL PILAR	2/2010000002837
31/12/2010	300	AYUDA LOS PRIMEROS DEL COLE, MAYO 10 - NUMERO DE FAC.: 5/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	APA EL PILAR	2/2010000002838
31/12/2010	1.286,18	ANALISIS DE AUTOCONTROL DE AGUA NOVIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: SA10321/1000842 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AQUALIA GESTION INTEGRAL AGUA, SA.	2/2010000002839
31/12/2010	1.286,18	ANALISIS DE AUTOCONTROL DE AGUA MES SEPTIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: SA10321/1000643 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AQUALIA GESTION INTEGRAL AGUA, SA.	2/2010000002840
31/12/2010	1.286,18	ANALISIS DE AUTOCONTROL DE AGUA AGOSTO 2010 - NUMERO DE FAC.: SA10321/1000612 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AQUALIA GESTION INTEGRAL AGUA, SA.	2/2010000002841

31/12/2010	714,49	CRISTAL DOBLE ACRISTALAMIENTO PARA POLIDEPORTIVO - NUMERO DE FAC.: E10-0025 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ARCO RUSTICON	2/2010000002842
31/12/2010	1.281,48	DESMONTAJE DE VALLA, PUERTA, TUBOS PARA POLIDEPORTIVO DESACERAL - NUMERO DE FAC.: E10-0033 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ARCO RUSTICON	2/2010000002843
31/12/2010	1.843,16	ARREGLOS DE PUERTAS PARA POLIDEPORTIVO MPAL. - NUMERO DE FAC.: E10-0034 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ARCO RUSTICON	2/2010000002844
31/12/2010	1.130,13	CALENDARIOS PARED - NUMERO DE FAC.: 10/1380 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ARG IMPRESORES	2/2010000002845
31/12/2010	8.860,00	NOVILLOS Y VACAS PARA FESTEJOS DE AGOSTO - NUMERO DE FAC.: 2/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ARROYOGALGA S.L.	2/2010000002846
31/12/2010	455,26	MANTENIMIENTO ASCENSORES DEL 1.10 AL 31.12.10 - NUMERO DE FAC.: 10/21749 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ASCENSORES GUILLERMO FABIAN,S.L.	2/2010000002847
31/12/2010	447,54	MANTENIMIENTO ASCENSOR AYTO. DEL 1.4.AL 30.8.09 - NUMERO DE FAC.: 09/08307 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ASCENSORES GUILLERMO FABIAN,S.L.	2/2010000002848
31/12/2010	447,54	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL 1.7.09 AL 30.9.09 - NUMERO DE FAC.: 09/15139 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ASCENSORES GUILLERMO FABIAN,S.L.	2/2010000002849
31/12/2010	559,64	COSTAS PROCEDIMIENTO MES JULIO - NUMERO DE FAC.: COSTAS JULIO 10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002851
31/12/2010	468,9	COSTAS PROCEDIMIENTO MES MAYO 2010 - NUMERO DE FAC.: COSTAS MAYO 10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002852
31/12/2010	8.572,22	FACTURACION AGOSTO 2010 VOLUNTARIA - NUMERO DE FAC.: 1000025 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002853
31/12/2010	546,6	COSTAS PROCEDIMIENTO MES JUNIO 2010 - NUMERO DE FAC.: COSTAS JUNIO 10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002854
31/12/2010	5.038,25	FACTURACION SEPTIEMBRE VOLUNTARIA - NUMERO DE FAC.: 1000028 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002855
31/12/2010	11.328,67	FACTURACION OCTUBRE VOLUNTARIA - NUMERO DE FAC.: 1000030 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002856
31/12/2010	3.930,75	FACTURACION OCTUBRE 2010 EJECUTIVA - NUMERO DE FAC.: 1000031 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002857
31/12/2010	4.000,00	TASA DE AGUA 3ER.TRIMESTRE 2010 - NUMERO DE FAC.: 1000029 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002858
31/12/2010	1.004,83	COSTAS PROCEDIMIENTO MES SEPTIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: COSTAS SEPTIEMBRE DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002859
31/12/2010	13.718,93	FACTURACION SEPTIEMBRE VOLUNTARIA - NUMERO DE FAC.: 1000027 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002860

31/12/2010	969,42	COSTAS PROCEDIMIENTO OCTUBRE 10 - NUMERO DE FAC.: COSTAS OCTUBRE DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002861
31/12/2010	880,96	COSTAS PROCEDIMIENTO MES AGOSTO 10 - NUMERO DE FAC.: COSTAS AGOSTO DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002862
31/12/2010	10.751,16	FACTURACION NOVIEMBRE 2010 EJECUTIVA - NUMERO DE FAC.: 1000032 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002863
31/12/2010	3.315,41	COSTAS PROCEDIMIENTO MES NOVIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: COSTAS NOVIEMBRE DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002864
31/12/2010	1.911,60	ALTERACIONES CAMBIO DE DOMINIO IBI URBANA - NUMERO DE FAC.: 1000024 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002866
31/12/2010	22.041,81	FACTURACION DICIEMBRE 2010 VOLUNTARIA - NUMERO DE FAC.: 1100002 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002867
31/12/2010	3.433,96	COSTAS PROCEDIMIENTO MES DICIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: COSTAS DICIEMBRE 2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002868
31/12/2010	4.000,00	PRESTACION SERVICIO TASA DE AGUA CUARTO TRIMESTRE DEL 2010 - NUMERO DE FAC.: 1100004 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002869
31/12/2010	10.670,48	FACTURACION DICIEMBRE 2010, EJECUTIVA - NUMERO DE FAC.: 1100003 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002870
31/12/2010	4.000,00	TASA DE AGUA SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2010 - NUMERO DE FAC.: 1000021 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ATM DOS, SA-ATM GESTION TRIBUTARIA ,SL	2/2010000002871
31/12/2010	326,8	CANTIDADES SUBVENCIONADAS A FAMILIAS NUMEROSAS	AURELIO HERNANDO ARROYO (CLUB ESCUELA EQUITACION)	2/2010000002872
31/12/2010	130,74	VASOS, LECHE, CAFE PARA MAQUINA DE CAFE DE OFICINAS - NUMERO DE FAC.: V408001688 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AUTOBAR SPAIN, S.A.	2/2010000002873
31/12/2010	842,4	TRASLADOS EQUIPO DE RUGBY - NUMERO DE FAC.: 237/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	AUTOCARES RODRIGUEZ COLLAR, S.L.	2/2010000002874
31/12/2010	566,4	EXTINTORES PARA CENTRO CULTURAL - NUMERO DE FAC.: 54/010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	BARRASA	2/2010000002875
31/12/2010	1.513,60	SERVICIOS COMO CONDUCTORA MINIBUS EN CLUB DE VERANO - NUMERO DE FAC.: 1-2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	BEGOÑA OROZCO BERMEJO	2/2010000002876
31/12/2010	625,4	ARREGLO DE ESTORES EN DESPACHOS AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 2010/41 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	BERPESA INSTALACIONES S.L.	2/2010000002877
31/12/2010	637,2	REPARACION ESTORES OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 2010/42 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	BERPESA INSTALACIONES S.L.	2/2010000002879
31/12/2010	212,4	CONFECCION CALCAS DE LOGO PARA BICICLETAS - NUMERO DE FAC.: 120.946 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	BHBIKES EUROPE S.L.	2/2010000002880

31/12/2010	335,88	ASISTENCIA VETERINARIA PARA DORMIR UN TORO - NUMERO DE FAC.: 1000260 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	C.VETER.STA.TERESA	2/2010000002881
31/12/2010	399,64	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 73663 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CANON,S.A.	2/2010000002882
31/12/2010	111,31	COPIAS MAQUINA FOTOCOPIADORA - NUMERO DE FAC.: 74289 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CANON,S.A.	2/2010000002883
31/12/2010	6,36	FACTURACION COPIAS MAQUINA FOTOCOPIADORA - NUMERO DE FAC.: 73756 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CANON,S.A.	2/2010000002885
31/12/2010	190,39	FACTURACION COPIAS FOTOCOPIADORA - NUMERO DE FAC.: 74174 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CANON,S.A.	2/2010000002886
31/12/2010	131,05	COPIAS MAQUINA FOTOCOPIADORA - NUMERO DE FAC.: 0002646/AO DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CEDISA (CENTRI EXCLUSIVO DIST.INFORMATICA)	2/2010000002887
31/12/2010	566,82	COPIAS MAQUINA FOTOCOPIADORA - NUMERO DE FAC.: 0002079/AO DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CEDISA (CENTRI EXCLUSIVO DIST.INFORMATICA)	2/2010000002888
31/12/2010	379,32	CERTIFICADO DE VERIFICACION DESPUES DE REPARACION ETILOMETRO - NUMERO DE FAC.: F101783 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	2/2010000002889
31/12/2010	171	CANTIDADES SUBVENCIONADAS A FAMILIAS NUMEROSAS	CLUB CANTOBERRUECO	2/2010000002890
31/12/2010	1.736,00	ORGANIZACION CTO. DE VERANO FUTBOL, GASTOS PERSONAL Y ARBITRAJES - NUMERO DE FAC.: 12 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CLUB FUTBOL SOTO REAL	2/2010000002891
31/12/2010	930	ORGANIZACION MARATON FUTBOL SALA Y GASTOS PERSONAL Y ARBITRAJES - NUMERO DE FAC.: 13 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CLUB FUTBOL SOTO REAL	2/2010000002892
31/12/2010	237,57	SACOS DE CEMENTO, ARENA DE RIO PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 32 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CNES.HERNAN BERMEJO,S.L.	2/2010000002893
31/12/2010	1.901,63	ACTUACIONES REALIZADAS EN CP VIRGEN DEL ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 027/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CNES.LEANDRO IGLESIAS,S.L.	2/2010000002894
31/12/2010	3.216,56	TROFEOS TENIS, PADEL, - NUMERO DE FAC.: A/2219 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	COMERCIAL TROFESA	2/2010000002895
31/12/2010	256,82	CRISTALES HOMENAJE Y MEDALLAS - NUMERO DE FAC.: A/2165 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	COMERCIAL TROFESA	2/2010000002896
31/12/2010	2.424,00	CURSO FORMACION BASICA PARA POLICIAS DE NUEVO INGRESO - NUMERO DE FAC.: FBPLN14810-13 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	COMUNIDAD DE MADRID- ACADEMIA DE POLICIA	2/2010000002897
31/12/2010	495,28	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 3413 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CRiado,S.L.	2/2010000002898
31/12/2010	285,96	MATERIAL SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 3086 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CRiado,S.L.	2/2010000002899
31/12/2010	340,28	MATERIALES PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 3703 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	CRiado,S.L.	2/2010000002900

31/12/2010	115,33	FUNDA ARMA PARA POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: A 102492 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002901
31/12/2010	693,63	VESTUARIO PARA POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: A 102487 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002902
31/12/2010	770,7	CAMISetas PARA Bescam - NUMERO DE FAC.: A 102488 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002903
31/12/2010	165,2	BOTA PARA POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: A 102540 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002904
31/12/2010	551,42	VESTUARIO PARA POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: A 102486 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002905
31/12/2010	867,84	VESTUARIO PARA POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: A 102711 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002906
31/12/2010	574,93	PANTALON, POLO, ZAPATO.... - NUMERO DE FAC.: A 102645 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L.	2/2010000002907
31/12/2010	333,79	REVISION ALCOTEST PARA POLICIA - NUMERO DE FAC.: VFO/15105304 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	DRÄGER HISPANIA,S.A.	2/2010000002908
31/12/2010	1.306,00	ESPECTACULO HUMOR AMARILLO EN FIESTAS AGOSTO - NUMERO DE FAC.: 023 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ECIJA VALLADAR S.L.	2/2010000002909
31/12/2010	98,31	BOTELLAS DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 75/01841076 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U.	2/2010000002910
31/12/2010	3.280,50	CLASES DE PADEL MES DICIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: 36/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EDUARDO MARIN RUIZ	2/2010000002911
31/12/2010	271,4	MTS. CABLE PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 24820 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ELECTROKABEL,S.A.L.	2/2010000002912
31/12/2010	1.226,47	MATERIAL ELECTRICO PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 24640 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ELECTROKABEL,S.A.L.	2/2010000002913
31/12/2010	185,14	ACOMETIDA CASETA ALQUILER BICICLETAS EN CALVO SOTELO - NUMERO DE FAC.: 102 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ELECTROMOSA, S.L.	2/2010000002914
31/12/2010	372,6	TRASLADOS EQUIPO DE RUGBY - NUMERO DE FAC.: 10/1363 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002915
31/12/2010	315,36	TRASLADOS EQUIPO DE RUGBY - NUMERO DE FAC.: 10/1310 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002916
31/12/2010	189	TRASLADOS EQUIPO DE RUGBY - NUMERO DE FAC.: 10/1309 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002917
31/12/2010	370,44	TRASLADOS CONCEJALIA DE DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 10/1123 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002918
31/12/2010	490,32	TRANSPORTES CONCEJALIA DE DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 10/1192 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002919

31/12/2010	155,52	SERVICIOS PRESTADOS A EQUIPOS DE DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 10/1243 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002920
31/12/2010	157,68	TRASLADOS EQUIPO DE RUGBY - NUMERO DE FAC.: 10/1252 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002921
31/12/2010	324	TRASLADO A CIRCO LAS VENTAS, HOGAR PENSIONISTA - NUMERO DE FAC.: 10/1450 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002922
31/12/2010	204,12	SERVICIO CONCEJALIA JUVENTUD A MADRID CIRCO DE LAS VENTAS - NUMERO DE FAC.: 10/1444 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002923
31/12/2010	233,28	TRANSPORTE CONCEJALIA JUVENTUD A TEATRO MADRID - NUMERO DE FAC.: 10/1454 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMDOSA	2/2010000002924
31/12/2010	403,56	TRES LUNAS PARA CAMPO DE FUTBOL - NUMERO DE FAC.: 203 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMILIO SELINGE ARROYO	2/2010000002925
31/12/2010	106,18	CRISTAL PARA COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 188 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	EMILIO SELINGE ARROYO	2/2010000002926
31/12/2010	1.770,00	RECURSO APELACION A INSTANCIA DE BENIGNO VAZQUEZ, AUTOS 80-2007 - NUMERO DE FAC.: 2010/73 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ESTUDIO JURIDICO LEGAL Y FISCAL	2/2010000002927
31/12/2010	1.770,00	50 % SEGUNDO PAGO RECURSO CONTENCIOSO N.98/2007 - NUMERO DE FAC.: 2010/74 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ESTUDIO JURIDICO LEGAL Y FISCAL	2/2010000002928
31/12/2010	313,3	ARREGLO RESISTENCIA FREIDORA CENTRO DE DIA - NUMERO DE FAC.: C00004167 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FAGOR INDUSTRIAL S.C.	2/2010000002929
31/12/2010	430,22	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO SOTO II DEL 1.10 AL 31.12.10 - NUMERO DE FAC.: 510116253 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FAIN ASCENSORES S.A.	2/2010000002930
31/12/2010	422,92	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO DEL 1.4 AL 30.6.10 - NUMERO DE FAC.: 510074377 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FAIN ASCENSORES S.A.	2/2010000002931
31/12/2010	196,71	RECIBO COLEGIO DE ABOGADOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: 5667816319209 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FERNANDO PEREZ URIZARNA	2/2010000002932
31/12/2010	150	CORONA DE FLORES MADRE MARGARITA MORCILLO - NUMERO DE FAC.: 03022 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FLORISTERIA GARCIA (PEDRO GARCIA SOLA)	2/2010000002933
31/12/2010	150	CORONA DE FLORES - NUMERO DE FAC.: 1 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FLORISTERIA PEÑA SACRA	2/2010000002934
31/12/2010	934,43	ESPECIALIDADES TECNICAS DEL 15.1 AL 14.4.2010 - NUMERO DE FAC.: P-2010-28-81-000034 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FREMAP	2/2010000002935
31/12/2010	694,79	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL 1.11 AL 31.1.2011 - NUMERO DE FAC.: P-2010-28-81-001039 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FREMAP	2/2010000002936
31/12/2010	694,79	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL 18. AL31.10.10 - NUMERO DE FAC.: P-2010-28-81-000765 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FREMAP	2/2010000002937

31/12/2010	967,61	ESPECIALIDADES TECNICAS DEL 15.10 AL 14.01.2011 - NUMERO DE FAC.: P-2010-28-81-000988 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FREMAP	2/2010000002938
31/12/2010	155,57	RECONOCIMIENTO Y PRUEBAS EXPLORATORIAS A PERSONAL AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: P-2010-28-81-001235 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FREMAP	2/2010000002939
31/12/2010	1.780,00	TAPAS HIDRAULICAS Y BOCA DE LLAVE - NUMERO DE FAC.: 210344232 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	FUNDICIO DUCTIL BENITO,S.L.	2/2010000002940
31/12/2010	227,03	ASIENTO PLANO CON CADENAS - NUMERO DE FAC.: ME/2010-207 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	GALPARK IBERICA S.L.	2/2010000002941
31/12/2010	75	PLACA HOMENAJE Y GRABACION TEXTO - NUMERO DE FAC.: 17 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	GAMARIZ JOYEROS	2/2010000002942
31/12/2010	270	PLACA HOMENAJE Y GRABACION TEXTO - NUMERO DE FAC.: 19 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	GAMARIZ JOYEROS	2/2010000002943
31/12/2010	458,23	DERECHOS TRAMITACION P.ORDINARIO CONTRA TELEFONICA MOVILES - NUMERO DE FAC.: F00730/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	GRANIZO PROCURADORES S.C.	2/2010000002944
31/12/2010	457,48	R.APELACION CONTRA ENTIDAD URBANISTICA , PROCEDIM.463/2010 - NUMERO DE FAC.: F01095/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	GRANIZO PROCURADORES S.C.	2/2010000002945
31/12/2010	911,9	HORMIGON PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 10893 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERBASA (HERMANOS DEL BARRIO, S.A.)	2/2010000002946
31/12/2010	405	CUADRILLA DE POCEROS PARA DESATRANCOS VARIOS - NUMERO DE FAC.: 1367/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERMO POCERIA	2/2010000002947
31/12/2010	2.310,00	COMBUSTIBLE CALDERA POLIDEPORTIVO - NUMERO DE FAC.: 0005501 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002948
31/12/2010	300,59	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/002851 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002949
31/12/2010	89,83	COMBUSTIBLE VEHICULO OBRAS - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/002305 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002950
31/12/2010	3.289,18	COMBUSTIBLE PARA COLEGIOS - NUMERO DE FAC.: 0004082 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002951
31/12/2010	720	COMBUSTIBLE COLEGIO CHOZAS - NUMERO DE FAC.: 0003342 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002952
31/12/2010	3.463,60	COMBUSTIBLE COLEGIO VIRGEN ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 0000730 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002953
31/12/2010	55	COMBUSTIBLE VEHICULO DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/004599 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002956
31/12/2010	152,48	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/004598 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002957

31/12/2010	266,63	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/004125 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002958
31/12/2010	214,58	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/003426 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002959
31/12/2010	3.188,61	COMBUSTIBLE PARA COLEGIO CHOZAS - NUMERO DE FAC.: 0003041 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002960
31/12/2010	118,1	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/003425 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002961
31/12/2010	57,99	COMBUSTIBLE VEHICULO SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/004127 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002962
31/12/2010	107,22	COMBUSTIBLE VEHICULO SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/004128 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002963
31/12/2010	182,24	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/006258 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002964
31/12/2010	129,48	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/006257 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002965
31/12/2010	167,62	COMBUSTIBLE VEHICULO SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005649 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002966
31/12/2010	4.990,00	COMBUSTIBLE EDIFICIO AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 0006389 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002967
31/12/2010	3.145,64	COMBUSTIBLE EDIFICIO AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 0006580 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002968
31/12/2010	4.396,00	COMBUSTIBLE COLEGIO CHOZAS - NUMERO DE FAC.: 0007597 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002969
31/12/2010	232,26	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/004600 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002970
31/12/2010	3.168,72	COMBUSTIBLE CALDERA COLEGIO CHOZAS - NUMERO DE FAC.: 0008332 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002971
31/12/2010	1.485,54	COMBUSTIBLE PARA AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 0008249 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002972
31/12/2010	180,12	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005192 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002973
31/12/2010	65,1	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005194 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002974
31/12/2010	109,91	COMBUSTIBLE VEHICULOS OBRAS Y SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005652 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002975

31/12/2010	2.181,52	COMBUSTIBLE PARA POLIDEPORTIVO Y POLICIA - NUMERO DE FAC.: 0007661 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002976
31/12/2010	63	COMBUSTIBLE VEHICULO DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005650 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002977
31/12/2010	23,44	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005193 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002978
31/12/2010	74,82	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIO DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/006259 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002979
31/12/2010	77,01	COMBUSTIBLE VEHICULO PEUGEOT 9635GCF - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005651 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002980
31/12/2010	239,02	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 031516/D/10/005195 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002981
31/12/2010	669,12	COMBUSTIBLE EDIFICIO POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 0008530 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002982
31/12/2010	580,48	COMBUSTIBLE EDIFICIO POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 0006970 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002983
31/12/2010	690,84	COMBUSTIBLE PARA EDIFICIO POLICIA - NUMERO DE FAC.: 0006101 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HERRERIA,S.A.	2/2010000002984
31/12/2010	755	DEPOSITO DE GASOIL Y OTROS MATERIALES PARA COLEGIO - NUMERO DE FAC.: 206/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HIDROSIERRA,S.A.	2/2010000002985
31/12/2010	264,34	BOMBA DOSIFICADORA AGUA - NUMERO DE FAC.: 1311/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HIDROSIERRA,S.A.	2/2010000002986
31/12/2010	12,26	LLAVES PARA SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 1411/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HIDROSIERRA,S.A.	2/2010000002987
31/12/2010	3.535,00	HORAS DE MAQUINA PARA AVERIAS DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 37/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HNOS. SERRANO PRESOL, S.L.	2/2010000002988
31/12/2010	1.596,00	HORAS DE MAQUINA PARA AVERIAS DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 48/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HNOS. SERRANO PRESOL, S.L.	2/2010000002989
31/12/2010	1.564,66	ARREGLO JUMPER SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 10000442 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HNOS.MARIN ORTIZ,S.L	2/2010000002990
31/12/2010	2.253,81	ARREGLO VEHICULOS SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 10000443 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HNOS.MARIN ORTIZ,S.L	2/2010000002991
31/12/2010	2.600,28	ARREGLOS VEHICULO POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 10000441 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	HNOS.MARIN ORTIZ,S.L	2/2010000002992
31/12/2010	4.453,39	CONSUMO ENERGIA PISCINA MES JULIO - NUMERO DE FAC.: 20100713010415986 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002993

31/12/2010	CONSUMO DE LUZ GRUPO DE BOMBEO MES JULIO - NUMERO DE FAC.: REMESA 46523 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002994
	2.781,70		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES JULIO - NUMERO DE FAC.: REMESA 46524 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002995
	4,29		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES AGOSTO - NUMERO DE FAC.: REMESA 55234 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002996
	3.318,22		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA EDIFICIOS MES AGOSTO - NUMERO DE FAC.: REMESA 55233 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002997
	369,85		
31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 72807 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002998
	32.839,04		
31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES AGOSTO - NUMERO DE FAC.: 20100830100003301 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000002999
	579,11		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA EDIFICIOS MES NOVIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 1879 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003000
	466,34		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA EDIFICIOS MES SEPTIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 63998 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003001
	395,8		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA EDIFICIOS MES OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 72810 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003002
	308,18		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES NOVIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 1881 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003003
	8,02		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES JUNIO - NUMERO DE FAC.: REMESA 37872 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003004
	2.327,69		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 72812 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003005
	23,26		
31/12/2010	ALUMBRADO GRUPO BOMBEO MES NOVIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: REMESA 1880 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003006
	1.035,04		
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES SEPTIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 64000 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003007
	22,68		

31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES AGOSTO - NUMERO DE FAC.: 20100830100003300 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003008
566,61			
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 72811 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003009
1.311,81			
31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES AGOSTO - NUMERO DE FAC.: 20100830100003299 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003010
469,45			
31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES NOVIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 1877 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003011
2.656,95			
31/12/2010	CONSUMO GRUPO DE BOMBEO MES AGOSTO - NUMERO DE FAC.: REMESA 55235 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003012
38,19			
31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 10179 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003013
24.705,71			
31/12/2010	CONSUMO ALUMBRADO MES DICIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: 20101229100002794 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003014
2.044,23			
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 10183 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003015
834,89			
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA MES DICIEMBRE EDIFICIOS MPALES. - NUMERO DE FAC.: REMESA 10182 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003016
474,06			
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA EDIFICIOS MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 10181 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003017
14.142,27			
31/12/2010	ALUMBRADO PUBLICO MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 10180 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003018
1.704,77			
31/12/2010	CONSUMO ENERGIA GRUPO BOMBEO MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: REMESA 10184 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	2/2010000003019
40,46			
31/12/2010	UNIDADES HIGIENICAS EN POLIDEPORTIVO - NUMERO DE FAC.: 01/44160/2010/950 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	INITIAL TEXTILES E HIGIENE S.L.	2/2010000003020
162,36			
31/12/2010	UNIDADES HIGIENICAS EN CASA CULTURA - NUMERO DE FAC.: 01/53198/2010/950 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	INITIAL TEXTILES E HIGIENE S.L.	2/2010000003021
354,65			

31/12/2010	1.464,40	ARMARIOS PARA CONTADOR DE AGUA, LLAVES, CONTADOR.... - NUMERO DE FAC.: 4055 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	INSTALADORA MONEDERO,S.A.	2/2010000003022
31/12/2010	1.734,60	GUIA DE ACTIVIDADES DEPORTES - NUMERO DE FAC.: A/231 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ISMAEL ALONSO (ALONSO EDITORES)	2/2010000003023
31/12/2010	1.733,42	FOLLETOS GUIA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACION - NUMERO DE FAC.: A/232 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ISMAEL ALONSO (ALONSO EDITORES)	2/2010000003024
31/12/2010	4.034,42	MTS. DE VERJA Y MASTIL CON PLACAS - NUMERO DE FAC.: 510 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003026
31/12/2010	1.416,00	CERRAMIENTO METALICO PARA CAMPO DE FUTBOL - NUMERO DE FAC.: 511 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003027
31/12/2010	1.653,00	MTS. BARRERA METALICA PROTECCION CALLE - NUMERO DE FAC.: 508 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003028
31/12/2010	2.668,00	PUERTA METALICA PARA CIERRO CHICO - NUMERO DE FAC.: 509 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003029
31/12/2010	860	REJILLAS DESAGÜE - NUMERO DE FAC.: 505 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003030
31/12/2010	218,08	ARREGLO DE CERRADURAS, MANIVELAS... EN COLEGIO CHOZAS - NUMERO DE FAC.: 506 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003031
31/12/2010	212,4	MUELLE CIERRAPUERTAS EN COLEGIO EL ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 515 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	J.RIVILLA	2/2010000003032
31/12/2010	52,9	LIBROS DE REGISTRO PAGA JUZGADO DE PAZ - NUMERO DE FAC.: 043366/1 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	JOSE LUIS GARCIA MADERUELO	2/2010000003033
31/12/2010	1.844,23	CARNE PARA GUIJAR FIESTAS OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: 014 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	JOSE R.LAVADO RUIZ	2/2010000003034
31/12/2010	395,3	ASIENTO PAÑAL PARA PARQUE - NUMERO DE FAC.: FVR10-1139 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	JUEGOS KOMPAN S.A.	2/2010000003035
31/12/2010	1.682,96	CARNE PARA PATATADA DEL 15.8.2010 - NUMERO DE FAC.: 10F00018 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	JUESSA 1987 S.L.	2/2010000003036
31/12/2010	897,39	BOMBILLAS Y OTROS PARA SERVICIO ELECTRICO, DESCANTADO ABONO 535.379 DE 1359,36 □ - NUMERO DE FAC.: 502.240 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	KEMPRO S.L.- EUROBIOTEC	2/2010000003037
31/12/2010	441,32	BOMBILLAS ECOL. DESCANTADO ABONO Nº 535.380 POR IMPORTE DE 1.812,48 □ - NUMERO DE FAC.: 502.236 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	KEMPRO S.L.- EUROBIOTEC	2/2010000003038
31/12/2010	821,16	BOMBILLAS ECOLOG. DESCANTADO ABONO Nº 535.378 DE 1.359,36 □ - NUMERO DE FAC.: 502.301 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	KEMPRO S.L.- EUROBIOTEC	2/2010000003039
31/12/2010	28.119,98	GESTION ESCUELA INFANTIL MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: 2010/12 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	KIRIKU BEBE, SLNE	2/2010000003040

31/12/2010	604,63	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL POLIDEPORTIVO DEL 1.10 AL 31.12.2010 - NUMERO DE FAC.: 950559763 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	KONE ELEVADORES	2/2010000003041
31/12/2010	3.174,20	REPARACION ASCENSOR POLIDEPORTIVO - NUMERO DE FAC.: 970065300 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	KONE ELEVADORES	2/2010000003042
31/12/2010	437,51	FONDO BIBLIOGRAFICO Y FONOGRAFICO PARA BIBLIOTECA - NUMERO DE FAC.: A/787 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	LIBRERIAS LA SALMANTINA,S.L.	2/2010000003043
31/12/2010	407,7	FONDO BIBLIOGRAFICO Y FONOGRAFICO PARA BIBLIOTECA - NUMERO DE FAC.: A/788 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	LIBRERIAS LA SALMANTINA,S.L.	2/2010000003044
31/12/2010	99,85	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 90/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	2/2010000003045
31/12/2010	200,9	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 100/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	2/2010000003046
31/12/2010	79,65	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 111/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	2/2010000003047
31/12/2010	221,85	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 89/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	2/2010000003048
31/12/2010	473,55	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 88/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	2/2010000003049
31/12/2010	101,43	ANCLAJE, TORNILLO, TUERCA - NUMERO DE FAC.: 20102002 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MA Y FENOL,S.L.	2/2010000003050
31/12/2010	534,47	MATERIALES SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/49518 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003051
31/12/2010	7,09	ARTICULOS PARA SERVICIO DE AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/49858 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003052
31/12/2010	271,86	MATERIAL PARA SERVICIO DE AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/48922 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003053
31/12/2010	39,24	MATERIALES SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/49396 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003054
31/12/2010	336,23	MATERIAL PARA SERVICIO DE AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/49740 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003055
31/12/2010	215	MATERIAL PARA FONTANEROS - NUMERO DE FAC.: CV/49644 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003056
31/12/2010	498,43	ARTICULOS PARA SERVICIO DE AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/48773 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003057
31/12/2010	267,93	ARTICULOS PARA SERVICIO DE AGUA - NUMERO DE FAC.: CV/50123 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MACRO TUBO,S.A.	2/2010000003058
31/12/2010	13.963,33	MANTENIMIENTO LIMPIEZA EDIFICIOS MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: M0775S/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANSERCO S.L.	2/2010000003059

31/12/2010	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS MES NOVIEMBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: M07185/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANSERCO S.L.	2/2010000003060
13,963,33			
31/12/2010	MATERIAL DE OFICINA - NUMERO DE FAC.: 10000281 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003061
824,15			
31/12/2010	ARTICULOS PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000200 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003062
89,53			
31/12/2010	MATERIAL DE OFICINA - NUMERO DE FAC.: 10000206 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003063
307,73			
31/12/2010	MATERIAL PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000244 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003064
151,75			
31/12/2010	DIVERSO MATERIAL PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 6602 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003065
666,1			
31/12/2010	MATERIAL DE OFICINA PARA DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 10000245 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003066
45,77			
31/12/2010	ARTICULOS PARA OFICINA DE CULTURA - NUMERO DE FAC.: 10000246 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003067
539,74			
31/12/2010	TALONARIOS PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000256 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003068
204,2			
31/12/2010	TONER PARA IMPRESORAS - NUMERO DE FAC.: 10000143 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003069
134,77			
31/12/2010	ARTICULOS PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000311 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003070
582,03			
31/12/2010	CARTAS DE PAGO PARA INTERVENCION - NUMERO DE FAC.: 10000204 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003071
188,18			
31/12/2010	MATERIAL PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000203 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003072
92,62			
31/12/2010	SOLICITAS, CARPETAS, SOBRES PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000257 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003073
326,82			
31/12/2010	ARTICULOS PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000213 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003074
887,64			
31/12/2010	CARTUCHOS, CANUTILLOS PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000225 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003075
103,75			
31/12/2010	ARTICULOS PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 10000283 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	2/2010000003076
235,23			
31/12/2010	REPARACION AVERIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PISTAS DE TENIS - NUMERO DE FAC.: 262/09/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	2/2010000003077
628,94			

31/12/2010	14.510,81	INSTALACION MATERIAL LUMINOSO PARA NAVIDAD - NUMERO DE FAC.: 297/12/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	2/2010000003078
31/12/2010	259,6	REPARACIONES ACOMETIDAS ELECTRICAS VARIAS - NUMERO DE FAC.: 258/09/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	2/2010000003081
31/12/2010	829,95	ARREGLOS EN CALDERA AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 260/09/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	2/2010000003082
31/12/2010	921,1	LATIGUILO, VALIZA PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 000066 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	2/2010000003083
31/12/2010	579,68	TUBO FLORES, CEBADOR, TIMBRE TELEFONO - NUMERO DE FAC.: 000075 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	2/2010000003084
31/12/2010	3.932,94	PELLETS PARA PISCINA - NUMERO DE FAC.: 387 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003085
31/12/2010	2.827,25	PELLETS PARA PISCINA MES JUNIO - NUMERO DE FAC.: 353 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003086
31/12/2010	2.873,13	PELLETS DIN PLUS PARA PISCINA - NUMERO DE FAC.: 353BIS DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003087
31/12/2010	2.543,38	PELLETS PARA PISCINA MPAL. - NUMERO DE FAC.: 365 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003088
31/12/2010	2.812,91	PELLETS PARA PISCINA MPAL. - NUMERO DE FAC.: 386 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003089
31/12/2010	1.149,82	PELLETS PARA PISCINA - NUMERO DE FAC.: 342 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003090
31/12/2010	3.118,00	COMBUSTIBLE PARA PISCINA MPAL. - NUMERO DE FAC.: 396 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MARISOL GAMARRA (CHIMEDECOR)	2/2010000003091
31/12/2010	708	REPARTO REVISTA AYUNTAMIENTO DICIEMBRE 10 - NUMERO DE FAC.: 93/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MAYRA CHANGO (BUZONEOS-REPARTO)	2/2010000003092
31/12/2010	280,88	CONTROL HORARIO AYTO, SERVICIOS Y POLICIA MES OCTUBRE 10 - NUMERO DE FAC.: 2018828 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MHP SISTEMAS CONTROL	2/2010000003093
31/12/2010	280,88	SERVICIO CONTROL HORARIO MES SEPTIEMBRE, EN AYTO. SERVICIOS Y POLICIA - NUMERO DE FAC.: 2018771 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MHP SISTEMAS CONTROL	2/2010000003094
31/12/2010	1.168,20	RECURSO CONTRA SENTENCIA 258/10 POR DEMANDA DE JOSE M.GARCIA MARTIN - NUMERO DE FAC.: MINUTA PROFORMA DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MIANA, CHIPPIRRAS, CERNUDA, PAEZ & OLMOS S.L.P.	2/2010000003095
31/12/2010	4.538,83	CLASES ESCUELA DE MUSICA MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: SRE1010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MUSICVOX SIERRA,S.L.	2/2010000003096

31/12/2010	912,34	CORAL E INSTRUMENTAL MES DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: SRV1011 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	MUSICVOX SIERRA,S.L.	2/2010000003097
31/12/2010	2.669,76	CLASES EXTRAESCOLARES INGLES MES OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: 635-10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	OPERACIONES DE CULTURA Y OCIO SL.	2/2010000003098
31/12/2010	3.110,40	CLASES EXTRAESCOLARES INGLES NOVIEMBRE - NUMERO DE FAC.: 636-10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	OPERACIONES DE CULTURA Y OCIO SL.	2/2010000003099
31/12/2010	216,8	FOTOMETRO Y REACTIVO PARA DEPURADORA - NUMERO DE FAC.: 987 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PIMACLOR S.L.	2/2010000003100
31/12/2010	1.687,00	HIPOCLORITO SODICO Y CLORO PARA DEPURADORA - NUMERO DE FAC.: 1119 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PIMACLOR S.L.	2/2010000003102
31/12/2010	479	BOMBA DE PRESION PARA CLORO GAS - NUMERO DE FAC.: 675 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PIMACLOR S.L.	2/2010000003103
31/12/2010	1.413,60	CLORO GAS, HIPOCLORITO PARA DEPURADORA - NUMERO DE FAC.: 273 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PIMACLOR S.L.	2/2010000003105
31/12/2010	1.362,50	CLORO GAS Y OTROS PARA DEPURADORA - NUMERO DE FAC.: 814 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PIMACLOR S.L.	2/2010000003106
31/12/2010	1.556,10	CLORO GAS PARA DEPURADORA - NUMERO DE FAC.: 1318 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PIMACLOR S.L.	2/2010000003107
31/12/2010	1.931,03	MATERIALES PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 288 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PROBOCASA, S.L.	2/2010000003108
31/12/2010	618,39	ARTICULOS PARA OBRAS - NUMERO DE FAC.: 200 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PROBOCASA, S.L.	2/2010000003109
31/12/2010	1.985,29	ARTICULOS PARA OBRAS Y SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 317 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PROBOCASA, S.L.	2/2010000003110
31/12/2010	822,33	MATERIALES PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 347 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	PROBOCASA, S.L.	2/2010000003111
31/12/2010	193,44	RED PADEL, DIFUSOR PARA CARRO PARA DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 3537 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L.	2/2010000003112
31/12/2010	21,24	CUOTA SERVICIO BASICO CAMPO FUTBOL - NUMERO DE FAC.: 90040078 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003113
31/12/2010	2.170,37	PROPANO PARA CAMPO DE FUTBOL - NUMERO DE FAC.: 90063835 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003114
31/12/2010	711,76	CONSUMO DE GAS EN COLEGIO VIRGEN ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 1022036323 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003115
31/12/2010	21,24	CUOTA SERVICIO BASICO EN CAMPO DE FUTBOL - NUMERO DE FAC.: 0031817777 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003116
31/12/2010	10,73	CONSUMO DE GAS EN COLEGIO VIRGEN ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 1021468836 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003117
31/12/2010	2.345,40	CONSUMO DE GAS EN CENTRO DE DIA - NUMERO DE FAC.: 90032445 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003118

31/12/2010	1.627,63	CONSUMO DE GAS EN CENTRO DE DIA - NUMERO DE FAC.: 90105880 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REPSOLGAS	2/2010000003119
31/12/2010	348	RACIONES DIA DEL PILAR, CUARTEL GUARDIA CIVIL - NUMERO DE FAC.: 0917/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	REST. EL MARQUES, RUTH SOTO DEL REAL S.L.	2/2010000003120
31/12/2010	3.474,97	UNIONES, ABRAZADERAS, COLLARINES... - NUMERO DE FAC.: 4693 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ROCIO BAUDOT PALACIOS	2/2010000003121
31/12/2010	192	TAPAS, BRIDAS, TORNILLOS PARA SERVICIO AGUA - NUMERO DE FAC.: 46108 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ROCIO BAUDOT PALACIOS	2/2010000003122
31/12/2010	440,26	ARTICULOS PARA SERVICIO DE AGUA - NUMERO DE FAC.: 4695 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	ROCIO BAUDOT PALACIOS	2/2010000003123
31/12/2010	37,76	CAMBIO DE TAMBOR DE VIDRIO A ENVASES Y DESPLAZAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 4615 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANIMOBEL SA	2/2010000003124
31/12/2010	317,67	COMBUSTIBLE PARA GENERADOR - NUMERO DE FAC.: 10F0038 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003125
31/12/2010	696,09	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 10F0074 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003126
31/12/2010	359,75	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 10F0075 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003127
31/12/2010	184,19	COMBUSTIBLE VEHICULO SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 10F0073 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003128
31/12/2010	257,55	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA - NUMERO DE FAC.: 10F0078 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003129
31/12/2010	231,5	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA - NUMERO DE FAC.: 10F066 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003130
31/12/2010	240,08	BIDON DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR - NUMERO DE FAC.: 10F0079 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003131
31/12/2010	74,55	COMBUSTIBLE SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 10F0080 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003132
31/12/2010	287,94	BIDON COMBUSTIBLE PARA GENERADOR - NUMERO DE FAC.: 11F0006 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003133
31/12/2010	178,98	COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA - NUMERO DE FAC.: 11F0007 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	2/2010000003134
31/12/2010	81,37	CONTRATO MANTENIMIENTO CALDERAS SALONES PRADO REAL - NUMERO DE FAC.: 940996 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SAUNIER DUVAL	2/2010000003135
31/12/2010	1.211,04	REVISION ANUAL REGLAMENTARIA EN AYTO CENTRO DE DIA Y CENTRO CULTURAL - NUMERO DE FAC.: 20100297 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SEGURIDAD ABEX S.L.	2/2010000003136

31/12/2010	683,47	REVISION ANUAL CEIP CHOZAS DE LA SIERRA - NUMERO DE FAC.: 20100520 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SEGURIDAD ABEX S.L.	2/2010000003137
31/12/2010	1.461,60	ABRILLANTADO AULAS Y PASILLOS COLEGIO VIRGEN ROSARIO - NUMERO DE FAC.: F/01017/23-09 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SERIALIA SA	2/2010000003138
31/12/2010	196,96	INSPECCION PERIODICA ASCENSOR CASA CULTURA - NUMERO DE FAC.: 7991123487 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS S.A.	2/2010000003139
31/12/2010	200,41	INSPECCION PERIODICA DE ASCENSOR DEL AYUNTAMIENTO - NUMERO DE FAC.: 7991123652 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS S.A.	2/2010000003140
31/12/2010	533,53	FRA. COMPLEMENTARIA PARA VARIADOR DE VELOCIDAD - NUMERO DE FAC.: 121/10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SIC, SERVICIOS INTEGRALES CARRACILLO, S.L.	2/2010000003141
31/12/2010	335,97	CUOTA ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA JUVENTUD - NUMERO DE FAC.: 0091999199 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SIEMENS RENTING S.A.	2/2010000003142
31/12/2010	335,97	CUOTA ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA JUVENTUD DEL 14.10 AL 13.11.2010 - NUMERO DE FAC.: 0091956527 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SIEMENS RENTING S.A.	2/2010000003143
31/12/2010	2.536,59	VESTUARIO INVIERNO PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 0002/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SOLAIRE ENERGIA	2/2010000003144
31/12/2010	633,52	LIMPIEZA ALCANTARILLADO EN MALAQUITA, JARAMA, LOS CERRILLOS - NUMERO DE FAC.: 4604 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003146
31/12/2010	316,76	LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN SOTOSIERRA, MESON, COLEGIO - NUMERO DE FAC.: 5562 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003147
31/12/2010	475,14	HORAS DE LIMPIEZA ALCANTARILLADO MALAQUITA, PUENTE REAL..... - NUMERO DE FAC.: 5123 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003148
31/12/2010	395,95	LIMPIEZA ALCANTARILLADO TOROTE, ERMITA Y SOTOSIERRA - NUMERO DE FAC.: 6042 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003149
31/12/2010	158,38	HORAS LIMPIEZA ALCANTARILLADO LOS BURDIALES - NUMERO DE FAC.: 6.071 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003150
31/12/2010	395,95	LIMPIEZA ALCANTARILLADO CON EQUIPO MIXTO - NUMERO DE FAC.: 5830 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003151
31/12/2010	475,14	LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN BECEDAS, EL ROSARIO... - NUMERO DE FAC.: 5733 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003152
31/12/2010	316,76	LIMPIEZA ALCANTARILLADO EN AVDA. DE LA ERMITA - NUMERO DE FAC.: 5863 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003153
31/12/2010	316,76	LIMPIEZA ALCANTARILLADO - NUMERO DE FAC.: 6221 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	STLIMA,S.L.	2/2010000003154

31/12/2010	2.862,11	RECOGIDA DE PAPEL Y CARTON DE ENERO A JUNIO 2010 - NUMERO DE FAC.: A-10-H030208-000026 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUFI S.A. (VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.)	2/2010000003155
31/12/2010	307,04	MATERIALES PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 1/210774 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUITEC FENIX S.L.	2/2010000003156
31/12/2010	612,36	ARTICULOS PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 1/210734 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUITEC FENIX S.L.	2/2010000003157
31/12/2010	757,65	JUEGO CABLES ARRANQUE, GUANTES PIEL - NUMERO DE FAC.: 1/211228 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUITEC FENIX S.L.	2/2010000003158
31/12/2010	736,7	GUANTE PIEL, TUERCA ACERO.... - NUMERO DE FAC.: 1/211236 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUITEC FENIX S.L.	2/2010000003159
31/12/2010	873,74	CINTA AMERICANA, PETROLEANTE.... - NUMERO DE FAC.: 1/211232 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUITEC FENIX S.L.	2/2010000003160
31/12/2010	790,6	BRIDAS NYLON - NUMERO DE FAC.: 1/211226 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUITEC FENIX S.L.	2/2010000003161
31/12/2010	2.099,51	MATERIAL ELECTRICO PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: 00000625 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUMINISTROS JARAMA SIERRA NORTE S.L.	2/2010000003162
31/12/2010	39,7	ARTICULOS PARA SERVICIO ELECTRICO - NUMERO DE FAC.: 000001331 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	SUMINISTROS JARAMA SIERRA NORTE S.L.	2/2010000003163
31/12/2010	345,04	MUEBLE PARA GUARDAR ESCUDOS PARA LA POLICIA - NUMERO DE FAC.: F002978 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TABLEROS SOTO,S.L.	2/2010000003164
31/12/2010	139,2	CERRADURAS DEPARTAMENTO DE POLICIA - NUMERO DE FAC.: F003036 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TABLEROS SOTO,S.L.	2/2010000003165
31/12/2010	1.861,59	PUERTAS, CERRADURAS Y OTROS ARREGLOS EN COLEGIO - NUMERO DE FAC.: F003136 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TABLEROS SOTO,S.L.	2/2010000003166
31/12/2010	3,39	LISTON PINO ABETO - NUMERO DE FAC.: F003117 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TABLEROS SOTO,S.L.	2/2010000003167
31/12/2010	397,8	BARRITAS PARA FIESTAS OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: 007134 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TAHONA VIRGEN ROSARI	2/2010000003168
31/12/2010	130,4	CANTIDADES SUBVENCIONADAS A FAMILIAS NUMEROSAS	TANDEN KARATE CLUB	2/2010000003169
31/12/2010	2.376,51	CONSUMO DE TELEFONO MES OCTUBRE 2010 - NUMERO DE FAC.: 10-2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TELEFONICA,S.A.	2/2010000003170
31/12/2010	467,74	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CULTURA DEL 1.10 AL 31.12.10 - NUMERO DE FAC.: 7427621 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	THYSSENKRUPP ELEVADORES	2/2010000003171
31/12/2010	750	VIAJE A REMOLINOS PARA TORNEO DE DEPORTES - NUMERO DE FAC.: 334/2010 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	TULCAN BUS S.L.	2/2010000003173
31/12/2010	60,1	COMIDAS PROGRAMA NO COLE EN EL COLE - NUMERO DE FAC.: 990 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VAQUEMA, S.L.	2/2010000003174

31/12/2010	78,03	COMIDAS PROGRAMA NO COLE EN EL COLE - NUMERO DE FAC.: 827 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VAQUEMA, S.L.	2/2010000003175
31/12/2010	105	GESTION SERVICIO CENTRO DE ATENCION ANIMAL - NUMERO DE FAC.: S1/42 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VET MOVIL	2/2010000003176
31/12/2010	619	PRESTACION SERVICIOS VETERINARIOS - NUMERO DE FAC.: S1/11 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VET MOVIL	2/2010000003177
31/12/2010	105	PRESTACION SERVICIOS VETERINARIOS MPAL. MES OCTUBRE - NUMERO DE FAC.: S1/60 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VET MOVIL	2/2010000003178
31/12/2010	167	SERVICIOS VETERINARIOS DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: S1/89 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VET MOVIL	2/2010000003179
31/12/2010	3.648,31	OBRAS EN ALMACEN Y GIMNASIO EN COLEGIO VIRGEN ROSARIO - NUMERO DE FAC.: 15-10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VICTOR SERRANO S.L.	2/2010000003180
31/12/2010	892,08	SUMINISTRO AZULEJO PARA COLEGIO CHOZAS DE LA SIERRA - NUMERO DE FAC.: 17-10 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VICTOR SERRANO S.L.	2/2010000003181
31/12/2010	39,28	CONSUMO DE AGUA EN CASA JUVENTUD - NUMERO DE FAC.: 3M7914 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VIVA AQUASERVICE	2/2010000003182
31/12/2010	11,89	CUOTA SERVICIO DISPENSADOR AGUA EN CASA JUVENTUD - NUMERO DE FAC.: 3M8959 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VIVA AQUASERVICE	2/2010000003183
31/12/2010	37,5	TELA DE OCULTACION PARA SERVICIOS - NUMERO DE FAC.: S-418 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VIVEROS ORTIZ LAINA, S.L.	2/2010000003184
31/12/2010	312,35	PLANTAS PARA INSTALACIONES POLICIA LOCAL - NUMERO DE FAC.: S-236 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VIVEROS ORTIZ LAINA, S.L.	2/2010000003185
31/12/2010	55,7	PLANTAS PARA MEDIO AMBIENTE - NUMERO DE FAC.: S-472 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	VIVEROS ORTIZ LAINA, S.L.	2/2010000003186
31/12/2010	140,42	CABLE DE RED, ALTAVOCES, REGLETA... PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 000186V DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	2/2010000003191
31/12/2010	1.125,05	MANTENIMIENTO INFORMATICO 4 TRIM. 2010 - NUMERO DE FAC.: 000266V DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	
31/12/2010	1.393,29	ARREGLOS EN DEPENDENCIAS DE POLICIA - NUMERO DE FAC.: 000275V DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	
31/12/2010	262,9	TINTA PARA OFICINAS - NUMERO DE FAC.: 000267V DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	
31/12/2010	91,01	CABLE, DISCO DURO Y OTROS PARA JUVENTUD - NUMERO DE FAC.: 000125V DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	
31/12/2010	376,42	ESTION DE CORREO ELECTRONICO, DOMINIO... - NUMERO DE FAC.: 000083M DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	
31/12/2010	180,04	MANTENIMIENTO INFORMATICO BIBLIOTECA DE OCTUBRE A DICIEMBRE - NUMERO DE FAC.: 000128M DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WEBSYSTEMS S.L.	

31/12/2010	SUSCRIPCION EL CONSULTOR ON-LINE DEL 2010 AL 2011 - NUMERO DE FAC.: 2010-40393 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WOLTERS KLUWER(LA LEY,EL CONSULTOR DE LOS AYTOS. Y PRAXIS)
	1.696,40	
31/12/2010	TRATADO DE CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL - NUMERO DE FAC.: 2009-65199 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WOLTERS KLUWER(LA LEY,EL CONSULTOR DE LOS AYTOS. Y PRAXIS)
	79,92	
31/12/2010	MANUAL DEL IVA 3º EDICION 2006 - NUMERO DE FAC.: 2009-35225 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WOLTERS KLUWER(LA LEY,EL CONSULTOR DE LOS AYTOS. Y PRAXIS)
	144	
31/12/2010	REVISTA CATALOGO LIBRERIAS - NUMERO DE FAC.: 2010-18901 DE FECHA OPERACION: 31/12/2010	WOLTERS KLUWER(LA LEY,EL CONSULTOR DE LOS AYTOS. Y PRAXIS)
	83,2	
TOTAL 533.324,13 €		

Por su lado el señor Lobato Gandarias del PSOE manifiesta que si sumamos estos 533.000 € a los más de 400.000 € del Pleno anterior dejan bastante tocado el presupuesto en vigor.

El Equipo de Gobierno no es capaz de atajar este problema, los concejales siguen gastando sin crédito.

Es un problema muy gordo que lo tenemos desde el primer día de la legislatura y lo seguimos teniendo el último.

En su turno el señor Bernardo Hernán da lectura a su informe que es del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Es generalizada la consideración de que, entre las diversas administraciones que integran el sector público, es la administración local la más cercana a los ciudadanos y, por consiguiente, aquella a la que dirigen en primer lugar sus pretensiones.

Dentro de los principios enunciados en el artículo 103 de la Constitución Española que rigen la actividad de las administraciones públicas, la administración local ha de procurar ajustar sus actuaciones a la agilidad y eficacia que demandan sus ciudadanos. Es por ello que en ocasiones y para dar respuesta a los vecinos, la actuación administrativa no se ajusta estrictamente al, por otra parte, rígido procedimiento legal.

Se han llevado a cabo en este sentido en el ejercicio anterior determinados gastos sin consignación presupuestaria correspondientes a suministros de bienes y prestaciones de servicio, todos ellos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento.

Aún llevados a cabo sin contar con créditos presupuestario adecuado y suficiente, el Ayuntamiento está obligado a 1 pago de los citados gastos, previa imputación de los mismos al presupuesto municipal. El propio legislador consciente de la existencia de estas actuaciones "fuera de lo normal" pero en cualquier caso necesarias para la prestación de servicios indispensables, contempla la imputación de los citados gastos al presupuesto corriente, imputación en un primer momento prohibida por el principio de anualidad presupuestaria, mediante la tramitación de un expediente de reconocimiento extra judicial de créditos.

Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto

PROPONGO

Se proceda a la instrucción del oportuno expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria, todo ello con arreglo a la relación que se acompaña como anexo, por un importe total de 533.664,13 €..

Continúa el señor Bernardo Hernán manifestando que él se ha leído el último informe de la Cámara de Cuentas.

El Soto del Real se aprobó un Plan de Saneamiento Financiero y se ha tratado de seguirlo.

Una de las reformas que no se ha llevado a cabo es la famosa reforma de la financiación local.

Además no se tramitan los llamados fondos ICO.

La situación de Soto del Real ni es única, ni es trágica, comparativamente con otros municipios.

Así a título de ejemplo cita la deuda de Parla de 240 millones €.

Según el informe de la Cámara de Cuentas el esfuerzo inversor de Soto del Real se ha incrementado de 2006 a 2008.

Determinadas transferencias corrientes del Estado se han mermado.

Se paga mejor, se ha pasado de 102 días a 86 días.

La situación no es la idónea, no obstante es fácilmente corregible. Así la deuda de los ayuntamientos es el 5% del total de la del Estado.

Con una inyección de 30.000 millones de euros se soluciona la morosidad de los ayuntamientos.

Recuerda que 150 mil millones fueron a parar a los bancos.

Seguir manteniendo el nivel de calidad de los servicios con el actual nivel de financiación es insostenible.

Muchas mociones que ha presentado su grupo, el PP, se han votado en contra por parte del PSOE, mientras que en la FEMP, con presidencia socialista, se han aprobado.

Los gastos, se han acortado donde se puede.

En réplica, el señor Lobato Gandarias manifiesta que el problema no es la deuda, sino cómo se llevan a cabo los gastos sin crédito. Recuerda que éstos son ilegales según el informe de los técnicos.

Reitera el señor Bernardo Hernán que es perfectamente legal la aprobación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Por su parte la señora Alcaldesa quiere puntualizar con respecto a la factura de 300 € del restaurante El Marqués, que la misma era la aportación que hizo este Ayuntamiento a la festividad de la patrona de la Guardia Civil.

El Ayuntamiento ha recortado los gastos y en este caso concreto se subvenciona la mitad que el año anterior.

Insiste el señor Lobato Gandarias que a principios de legislatura había muchas facturas de restaurantes.

Respondiendo la señora Alcaldesa que esto no es cierto.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo la misma es aprobada por siete votos a favor del PP y cinco abstenciones del PSOE.

11. TOMA DE POSTURA SOBRE LA MOCIÓN DEL PSOE SOLICITANDO INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA QUE SE MANTIENE CON EL CANAL DE ISABEL II.

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias y da lectura a su moción que es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL AL PLENO DE LA CORPORACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA QUE SE MANTIENE CON EL CANAL DE ISABEL II

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Soto del Real ELEVA al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento viene arrastrando durante los últimos años una fuerte deuda con el Canal de Isabel II.

El montante de esta deuda sigue siendo objeto de litigio ente el Equipo de Gobierno y las dependencias de recaudación del Canal. En los últimos meses la empresa ha vuelto a requerir al Ayuntamiento un montante superior a 1 millón de euros.

Por otro lado, el Consistorio tiene firmado un Convenio con el Canal por el que se compromete a realizar una serie de pagos mensuales con el objeto de minorar esa deuda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante esta situación se propone incluir un punto en el orden del día del siguiente Pleno Ordinario en el que el Equipo de Gobierno informe sobre la situación de la deuda existente con el Canal de Isabel II y de la ejecución del Convenio anteriormente mencionado.

Así mismo, se solicita que obre en el expediente de dicho punto del orden del día toda la información referente al asunto, incluyendo transferencias y pagos realizados, documentación entrante y saliente referente a la deuda, documentación de intervención, etc. Todo ello debidamente foliado.

Firma la presente propuesta, en nombre del Grupo Municipal Socialista Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Soto del Real Sr. Lobato Gandarias.

Recuerda que en la Comisión Informativa solicitó que se aportara una determinada documentación, en concreto, los escritos que se hubieran recibido en este Ayuntamiento pertenecientes al Canal, y la contestación que desde este Ayuntamiento se hubiera hecho a los mismos.

El expediente está incompleto.

El preguntaría cuál es la cifra actual de deuda de este Ayuntamiento con el Canal de Isabel II.

En réplica el señor Bernardo Hernán del PP manifiesta que el Canal nunca nos ha dejado de suministrar agua. En ese sentido quiere expresar su agradecimiento a esta empresa.

De unos años a esta parte ha habido una serie de cambios por parte del Canal que perjudican al Ayuntamiento de Soto del Real.

Nos han requerido más deuda de la que nosotros hemos reconocido.

El Canal cambia su política y aunque no nos de agua nos factura por la acometida.

El Ayuntamiento siempre ha puesto sobre la mesa que había dos urbanizaciones no integradas en la red de saneamiento con lo que no podían cobrar a unos sí y a otros no.

El Ayuntamiento estaba dispuesto a cobrar la depuración a cambio de que se incluyera a las urbanizaciones de Peña y Puente Real.

Ya el año pasado tuvieron una reunión con el Gerente del Canal y con el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid donde se puso de manifiesto la necesidad de redactar un Plan Director. A la vista del mismo se concretaría la deuda.

Soto reconoce la deuda que está en el expediente, no la que se reclama. Ahora mismo no hay convenio con el Canal. Habría que elaborar un nuevo convenio.

También trae a colación el hecho de que existe una tasa, la de bomberos, que se cobra a municipios de más de 20.000 habitantes. La Comunidad de Madrid la cobra a estos municipios.

El PP en los municipios donde gobierna el PSOE apoya las reclamaciones en contra de esa tasa.

El quiere que la deuda con el Canal sea la menor posible.

Primero hay que firmar un nuevo convenio. La persona que venga tras las elecciones municipales deberá mantener esta postura.

Por su parte el señor Lobato Gandarias manifiesta que una cosa es que no se les dé validez a estos escritos y otra cosa que no se pongan en el expediente.

Querría saber cuál es la postura con las urbanizaciones de Peña y Puente Real.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que siempre se ha propuesto la integración de estas urbanizaciones.

Por otro lado el Ayuntamiento no reconoce una deuda en la que se incorpora la cuota de aducción durante todo el año, cuando se suministra 3 meses, así como que se contemple el agua que se suministró al municipio de Miraflores de la Sierra.

Entiende que el Canal nunca va a imponer un convenio a este Ayuntamiento que sea inviable.

El señor Lobato Gandarias pregunta en cuánto se estima el consumo de agua del Ayuntamiento de Miraflores.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que está en estudio hacer una estimación.

En duplica el señor Lobato Gandarias pregunta sobre el Plan Director.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que están haciendo los correspondientes estudios previos o preliminares.

12. TOMA DE POSTURA SOBRE LA MOCIÓN DEL PSOE SOLICITANDO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA EXISTENTE ACTUALMENTE CON LA EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS.

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias del PSOE y da lectura a su moción que es del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Soto del Real ELEVA al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años el Ayuntamiento viene arrastrando una importante deuda con la empresa que se ocupa de la recogida de residuos urbanos. Hace un año, en un Pleno Extraordinario solicitado por este Grupo Municipal se reconoció dicha deuda.

MOCIÓN

Ante esta situación se propone incluir un punto en el orden del día del siguiente Pleno ordinario en el que el Equipo de Gobierno informe sobre la situación de la deuda existente actualmente con la mencionada empresa.

Así mismo, se solicita que obre en el expediente de dicho punto del orden del día toda la información referente al asunto, incluyendo transferencias y pagos realizados, documentación entrante y saliente referente a la deuda, documentación de intervención, etc. Todo ello debidamente foliado.

Firma la presente propuesta, en nombre del Grupo Municipal Socialista Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Soto del Real Sr. Lobato Gandarias.

Asimismo, pregunta si la deuda que actualmente mantiene el Ayuntamiento con la empresa es la que obra en el expediente.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que asciende a 641.454,64€.

La señora Alcaldesa manifiesta que el Ayuntamiento le está pagando a la empresa en la medida de sus posibilidades.

Por parte del señor Bernardo Hernán hace entrega en este acto de las cuentas del grupo PP.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias y formula los siguientes:

Por lo que a las cuentas del grupo del PSOE se refiere señalar que no se ha hecho entrega de la subvención de 2010, y por tanto no pueden presentar cuenta alguna.

Por su parte el señor Bernardo Hernán manifiesta que lo que ha presentado el PP es el balance.

Nuevamente el señor Lobato Gandarias manifiesta lo siguiente:

Carril bici: el que va de Soto a Colmenar Viejo no puede seguir hacia el cuartel de San Pedro, te obligan a coger la autovía. Sería bueno hacer la correspondiente propuesta a la Dirección General de Carreteras.

Por su parte la señora Sánchez Acereda del PSOE formula la siguiente pregunta al Concejal de Educación señor Pardo Garrote:

El Consejo Escolar del I.E.S. Sierra de Guadarrama, reunido en sesión ordinaria el día 2 de febrero de 2011 y ante la moción aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Soto del Real de fecha 30 de noviembre de 2010, ha acordado, por 14 votos a favor de los representantes del profesorado, padres y madres de alumnos y alumnado, y el voto en contra del concejal de educación de Soto del Real en representación del Ayuntamiento, aprobar la presente RESOLUCIÓN:

1. Mantener el actual horario de los grupos de Bachillerato en turno de mañana.
2. Instar a los Ayuntamientos de la zona a solicitar y financiar la implantación en el Centro en horario de tarde de las enseñanzas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
3. Instar a los ayuntamientos de la zona a apoyar, como así han aprobado en sesiones plenarias, las gestiones necesarias ante la Consejería de Educación para la implantación en el Centro del Bachillerato a Distancia en horario de tarde.
4. Instar al Ayuntamiento de Soto del Real a que proceda a la cesión del terreno necesario a la Consejería de Educación para la implantación en la localidad de enseñanzas profesionales.

5. Informar al Ayuntamiento de Soto del Real de que los resultados académicos en lo que se refiere al fracaso escolar son los siguientes: El porcentaje de alumnos que consiguen la titulación en Educación Secundaria Obligatoria es del 89% y el porcentaje de alumnos matriculados que consiguen la titulación en Bachillerato en el período establecido por la legislación (2, 3 ó 4 cursos) es del 77%.

6. Señalar que la diferencia entre ambos resultados se debe en buena medida a la ausencia de oferta educativa de enseñanzas profesionales en la zona, cuestión que hace más necesario si cabe la implantación de tipo de enseñanzas.

7. Manifestar nuestra preocupación porque este tipo de informaciones puedan dañar la buena imagen del Centro y solicitar su modificación y aclaración en el lugar oportuno

Si piensa retirar los datos que dió en el Pleno de noviembre sobre el fracaso escolar de Soto del Real.

En su turno la señora García Blanco del PSOE pregunta al Concejal de Deportes por la pista artificial del colegio Virgen del Rosario: no se ha podido utilizar por problemas de drenaje cuando llueve. Si tiene pensada alguna solución para el curso que viene.

Por su parte el señor Hernández Niño preguntaría al PSOE qué valoración hace del Acto que la Concejalía del Mayor hizo para homenajear a aquellos vecinos mayores de 95 años.

También quiere felicitar al concejal Bernardo Hernán y a la Asociación AESOR por la forma de abordar la modificación de la ordenanza fiscal sobre terrazas.

Así mismo felicita a nuestra Alcaldesa por la obtención del premio de la asociación ANOME a la Mujer Política.

La señora Alcaldesa pasa a contestar a las preguntas a ella formuladas: Por lo que respecta al carril bici se trasladará esta problemática al Director General de Carreteras.

Por su parte el señor Pardo Garrote del PP contesta a las preguntas a él formuladas:

Por lo que se refiere al Acto del Consejo Escolar del mes de febrero, a la que se ha referido la señora Sánchez Acereda, indicar que aún no ha recibido del acta oficial para valorar la cuestión planteada.

Sí quiere destacar la normalidad más absoluta en el Instituto.

Se está trabajando en la mejora de la oferta educativa del IES. También en la ampliación de las infraestructuras educativas se mantienen conversaciones con la Dirección Territorial y la Consejería de Educación.

Quieren presentar un proyecto de formación profesional de calidad. Espera tener noticias agradables para Soto del Real en este sentido.

En duplica la señora Sánchez Acereda contesta que las actas son públicas y están colgadas en Internet.

Respondiendo el señor Pardo Garrote que él espera la comunicación oficial.

Señala que es muy necesario que todo el colectivo del área de educación apoye al IES. Favorece al IES dar una imagen de unidad.

En su turno el señor Hernández Niño del PP contesta a las preguntas siguientes:

Por lo que se refiere a la pista del colegio Virgen del Rosario señalar que se trata de una instalación al aire libre. No tiene drenaje, aunque si una caída hacia un lado, esto no impide que la instalación pueda ser usada adecuadamente.

A mayor abundamiento el señor Pardo Garrote señala que como Presidente de la Comisión de Escolarización recibió la felicitación y el agradecimiento a esta pista polideportiva.

Una vez más el señor Hernández Niño puntualiza que falta por realizar el marcaje de las líneas.

A continuación la señora Alcaldesa manifiesta:

El colegio Virgen del Rosario pese a tratarse de una instalación de los años 70 está perfectamente conservado y cuenta con unas dotaciones excelentes.

Asimismo quiere dar cuenta de la carta de la Directora del CEIP Virgen del Rosario por la influencia ejercida desde éste Ayuntamiento para integrar a este centro dentro del programa de bilingüismo.

El señor Lobato Gandarias contesta a la pregunta del señor Hernández Niño referente al acto de los mayores de 95 años, que le parece estupendo al igual que se podía hacer para los mayores de 90, 85, 80 etc. hasta la celebración de las elecciones.

Finalmente la señora Alcaldesa quiere felicitar a la compañera Marín Ruiz por el emotivo homenaje a los 12 abuelos mayores de 95 años.

Fue reconfortante ver el semblante de agradecimiento en estas personas hacia la Concejala señora Marín Ruiz.

Por su parte la señora Marín Ruiz expresa que también para ella ha sido muy gratificante y emotivo este acto.

La señora Alcaldesa entiende que era un acto de merecido homenaje por todo lo que nos han dado.

También quiere felicitar al señor Bernardo Hernán por la reciente inauguración de la carretera M609, ya que la consta los problemas que ha tenido que sortear con la Dirección General de Carreteras.

Quiere recordar el compromiso del Ministerio de Fomento sobre el tren de cercanías de Soto del Real, del cual a día de hoy puede decir que se están elaborando los correspondientes proyectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas y 23 minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.